



En la localidad de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las catorce horas con cero minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Fideicomiso para el Fomento del Estado de Oaxaca, la cual se encuentra ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio: María Sabina, Tercer Piso, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 01, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257; se encuentran reunidos los servidores públicos integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal: **Ingeniero Víctor López Leyva**, Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y Presidente; **Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo**, Directora General de la Comisión Estatal Forestal, y Secretaria Técnica; **Doctor Abel Antonio Morales Santiago**, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas, y Vocal Suplente; **Licenciado Fernando Enrique Bustamante Pérez**, Subsecretario de Biodiversidad, Cambio Climático y Sostenibilidad de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, y Vocal Suplente; **Licenciado Fernando Niño Cruz**, Director de Enlace Institucional del Instituto de Planeación para el Bienestar, y Vocal Suplente; **C. P. Christian Obed González Cruz**, Coordinador de Atención Social y Evaluación del Desempeño de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, y Vocal Suplente; **Licenciada en Contaduría Pública María de los Ángeles Martínez Luna**, Directora de Auditoría "C" adscrita a la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y Comisaria Suplente; e **Ing. Linda Swietenia Almaraz Almaraz**, Secretaria del Colegio de Profesionales Forestales de Oaxaca A. C., y Representante del Colegio Estatal Forestal; reunidos todos con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 16 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; 16 y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 24, 32 y 35 de su respectivo Reglamento; y de acuerdo con los oficios de Convocatoria: COESFO/DG/196/2024, dirigido al Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; COESFO/DG/197/2024, dirigido al Secretario de Finanzas; COESFO/DG/198/2024, dirigido al Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración; COESFO/DG/199/2024, dirigido al Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad,





Energías y Sostenibilidad; COESFO/DG/200/2024, dirigido a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública; COESFO/DG/201/2024, dirigido a la Directora General del Instituto de Planeación para el Bienestar; COESFO/DG/202/2024, dirigido al Director General del Agua para el Bienestar; y COESFO/DG/203/2024, dirigido a la Secretaria del Colegio de Profesionales Forestales de Oaxaca A. C.; documentos todos que fueron notificados el día 18 de junio de 2024; al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia. - - - - -
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión. - - - - -
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día. - - - - -
4. Informe Anual de Resultados 2023, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. - - - - -
5. Plan Anual de Trabajo 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. - - - - -
6. Informe de actividades del Primer Trimestre 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. - - - - -
7. Informe financiero y presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. - - - - -
8. Informe financiero y presupuestal correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. - - - - -
9. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de las sesiones anteriores. - - - - -
10. Asuntos generales. - - - - -
11. Lectura de acuerdos. - - - - -
12. Clausura y firma del acta de la sesión celebrada. - - - - -

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia. Para desahogar el primer punto del Orden del Día, la Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal y Secretaria Técnica, procede a realizar el pase de lista a los presentes: - - - - -

Ingeniero Víctor López Leyva, Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y Presidente. - - - - -

Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal, y Secretaria Técnica. - - - - -

Doctor Abel Antonio Morales Santiago, Procurador Fiscal de la Secretaria de Finanzas, Vocal Suplente. - - - - -





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

Licenciado Fernando Enrique Bustamante Pérez, Subsecretario de Biodiversidad, Cambio Climático y Sostenibilidad de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, Vocal Suplente. -----

Licenciado Fernando Niño Cruz, Director de Enlace Institucional del Instituto de Planeación para el Bienestar, Vocal Suplente. -----

Contador Público Christian Obed González Cruz, Coordinador de Atención Social y Evaluación del Desempeño de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, Vocal Suplente. -----

Licenciada en Contaduría Pública María de los Ángeles Martínez Luna, Directora de Auditoría "C" adscrita a la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, Comisaria Suplente.

Ingeniera Linda Swietenia Almaraz Almaraz, Secretaria del Colegio de Profesionales Forestales de Oaxaca A.C., y Representante del Colegio Estatal Forestal. -----

Hecho lo anterior, la Secretaria Técnica informa al Presidente que se encuentran presentes ocho de las nueve personas que fueron convocadas a la presente sesión, por lo que se adjunta la respectiva lista de asistencia como ANEXO 1. -----

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión. En seguida, y en razón del pase de lista realizado previamente, el Ingeniero Víctor López Leyva, Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y Presidente de la Junta de Gobierno, declara la existencia de quórum legal y procede a instalar legalmente la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal. -----

3.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. En uso de la palabra, la Secretaria Técnica informa que se han desahogado hasta el momento los Puntos 1 y 2 del Orden del Día que fue plasmado en los respectivos oficios de Convocatoria, estando pendientes por desahogar los puntos del 3 al 12, por lo que pone a consideración de los integrantes el Orden del Día propuesto. En uso de la voz, la Comisaria Suplente solicita que se agregue al Orden del Día, como número 9, "Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera Trimestrales"; asimismo, solicita que se modifique el punto número 5, para que quede de la siguiente forma: "Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal". En razón de lo anterior se realiza la modificación del Orden del Día, el cual queda de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia. -----
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión. -----
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día. -----

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)





4. Informe Anual de Resultados 2023, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. -----
5. Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. -----
6. Informe de actividades del Primer Trimestre 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. -----
7. Informe financiero y presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. ---
8. Informe financiero y presupuestal correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. -----
9. Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera Trimestrales. --
10. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de las sesiones anteriores. ---
11. Asuntos generales. -----
12. Lectura de acuerdos. -----
13. Clausura y firma del acta de la sesión celebrada. -----

Por lo que, una vez puesto a consideración el Orden del Día modificado, los integrantes acuerdan: -----

ACUERDO 01/2-SO/JGCOESFO/OAX/2024 -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción III de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción VII de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, por mayoría de votos, aprueban el Orden del Día modificado para el desahogo de la presente Sesión. -----

Derivado de lo anterior, la Secretaria Técnica informa a los integrantes de la Junta de Gobierno, que han sido desahogados los puntos del 1 al 3 del Orden del Día. --

4.- Informe Anual de Resultados 2023, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. Continuando con el desahogo del Orden del Día, la Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno el Informe Anual de Resultados 2023, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal, en los términos siguientes: -----

SECRETARÍA TÉCNICA





Informe Anual de Resultados 2023

Comisión Estatal Forestal

26 de junio de 2024



Objetivos primarios durante el ejercicio fiscal 2023

- Sacar a la COESFO de la inactividad institucional en la que se le mantuvo durante los años previos.
- Diseñar y poner en operación el programa "Reforesta Oaxaca", como un instrumento de política pública a través del cual se implementen acciones sólidas en materia de restauración forestal, prevención y combate de incendios forestales, sanidad forestal y fomento forestal.
- Impulsar el bienestar de las personas, a partir del fortalecimiento de los servicios ecosistémicos.
- Mitigar los efectos del cambio climático a través de acciones estratégicas de restauración de los ecosistemas forestales.
- Solventar las situaciones de incumplimiento de convenios heredadas por la administración anterior.





**Principales Resultados obtenidos
durante el ejercicio fiscal 2023**

EN MATERIA DE RESTAURACIÓN FORESTAL:

- 20 viveros instalados o rehabilitados para la producción de planta forestal, en las ocho regiones del Estado.
- 8.5 millones de plantas producidas.
- 71 especies de plantas forestales nativas producidas en las 8 regiones
- Hasta 10,000 hectáreas reforestadas
- Se dio atención a 829 solicitudes de donación de planta, emitidas por parte de autoridades municipales y agrarias e instituciones educativas de las 8 regiones del estado.
- 11 comunidades de la Región Chocho-Mixteca apoyadas con la donación de 308,000 plantas para proyectos de Compensación Ambiental de la Comisión Nacional Forestal.



- 2.04 millones de plantas forestales entregadas a la Secretaría de Bienestar Federal, para solventar el incumplimiento heredado del programa de "Sembrando Vida 2020".
- Del total de municipios de la entidad, se dio atención a 348; de los cuales, 62 se encuentran dentro de los 100 considerados como prioritarios.
- 197 núcleos agrarios atendidos.





EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES:

- A través del Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales 2023, se integraron y pusieron en operaron 13 brigadas oficiales de combatientes de incendios forestales.
- Dichas brigadas fueron distribuidas estratégicamente en las ocho regiones del estado, privilegiando los municipios con mayor recurrencia de incendios forestales.
- Se brindó atención a 110 incendios suscitados en 72 municipios.
- Se impartieron 15 talleres de capacitación en temas de prevención y combate de incendios forestales y difusión de la Norma Oficial NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA 2007, beneficiando a 583 personas, 99 mujeres y 484 hombres, en 57 municipios de las ocho regiones del estado.
- Se llevaron a cabo actividades de prevención física en campo, tales como apertura de líneas negras y brechas cortafuego en 8.5 y 47.7 kilómetros respectivamente, en beneficio de 21 municipios de las ocho regiones.





FORESTAL
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

EN MATERIA DE SANIDAD FORESTAL:

- Se integraron y pusieron en funcionamiento tres brigadas de sanidad forestal, las cuales fueron debidamente equipadas y capacitadas para desarrollar de manera eficiente su labor.

Cursos impartidos a dichas brigadas:

- ✓ Manejo de GPS.
- ✓ Insectos descortezadores: monitoreo, manejo y toma de muestras taxonómicas.
- ✓ Insectos defoliadores: monitoreo, manejo y toma de muestras taxonómicas.

2024



- Se realizaron trabajos de saneamiento en bosques de la comunidad de Santo Domingo Teojomulco, en la Sierra Sur, así como de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en la Mixteca.

PERIODO	Julio, agosto, septiembre
COMUNIDAD	Santo Domingo Teojomulco
SUPERFICIE INTERVENIDA	32.06 ha.
AGENTE CAUSAL	D. mesoamericanus

PERIODO	Septiembre
COMUNIDAD	H. Ciudad de Tlaxiaco (Los Tuníñez).
SUPERFICIE INTERVENIDA	18.553 ha.
AGENTE CAUSAL	D. mexicanus

- Se llevaron a cabo tratamientos de control y combate para el insecto defoliador de la especie *Neodiprion bicolor* y *Zadiprion sp.*, esto a través del procedimiento de aspersión terrestre por medio de mochilas aspersoras, en bosques de la comunidad de Santa Cruz Itundujia, en la Sierra Sur, durante los meses de octubre y noviembre.



- Durante los meses de octubre y noviembre se realizaron trabajos de combate terrestre de insectos descortezadores, en la comunidad de Santa María Lachixio, alcanzando una meta de 5,963.046 m³VTA.
- De igual forma, durante dicho periodo, se llevaron a cabo trabajos de combate terrestre de insectos defoliadores, en la comunidad de Santa Cruz Itundujia, alcanzando una meta de 59.78 ha.
- Durante los meses de noviembre y diciembre, a través del proyecto denominado "Programa de saneamiento para el control y combate de plagas forestales", se llevó a cabo aspersión aérea por medio de helicóptero, para el combate biológico de insecto defoliador, en áreas forestales que contaron con notificación expedida por la CONAFOR, en las regiones de Sierra Norte, Sierras Sur y Costa; tal como se detalla en seguida:





REGIÓN	COMUNIDAD	ASPERSIÓN 1	ASPERSIÓN 2	TERRESTRE
		SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE (Ha)	LITROS
SIERRA NORTE	IXTLÁN DE JUÁREZ	100.50	-	-
	SANTA CATARINA IXTEPEJI	2500.00	750	250
	NUEVO ZOQUIAPAM	450.00	135	200
	PUEBLOS MANCOMUNADOS / SAN MIGUEL AMATLÁN	412.00	123.60	50
	SANTIAGO COMALTEPEC	200.68	-	-
	SAN ANDRÉS YATUNI	270	81	114
	LA TRINIDAD IXTLÁN	14.34	-	-
	SANTIAGO XIACUI	30	-	-
	SUBTOTAL	3,977.52	1,089.6	614
TOTAL REGIONAL ASPERJADO	5067.12		614	



REGIÓN	COMUNIDAD	Aspersión 1 (Ha)	Aspersión 2 (ha)
SIERRA SUR	ESTANZUELA EL GRANDE	103.75	
	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	912.74	
	LA REFORMA	225.30	
	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	2781.44	455.62
	ASUNCION ATOYAQUILLO	235.18	
	EL PORVENIR	18.76	
	SANTA MARÍA ZACATEPEC	80.07	
	SAN SEBASTIÁN NOPALERA	328.14	
PUTLA VILLA DE GUERRERO	42.37		
TOTAL REGIÓN		4727.75	455.62
COSTA	EJIDO VILLANUEVA	92.41	
	TOTAL REGIÓN	92.41	
TOTAL ASPERJADO			5,275.78



 **FORESTAL**
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

Evidencia fotográfica.



 **FORESTAL**
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

Eventos relevantes 2023

- 10 de enero. Suscripción de Convenio Marco con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- 17 de marzo. Sesión de Instalación del Consejo Estatal Forestal, por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- 16 de mayo. Recuperación de un camión tanque (pipa) y de una camioneta de tres toneladas, que fueron reportadas como robadas por la administración anterior.
- 16 de julio. Inicio de la Primera Jornada Estatal de Reforestación 2023, encabezada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- 23 de octubre. Se recibe por parte de la Secretaría de Bienestar Federal, el oficio de cierre (finiquito) correspondiente al programa Sembrando Vida del año 2020.





Una vez escuchado el informe rendido por la Directora General, los integrantes acuerdan: -----

ACUERDO 02/2-SO/JGCOESFO/OAX/2024 -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción V de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción XI de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe Anual de Resultados 2023, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. -----

5.- Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. Como siguiente punto del Orden del Día, la Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno el Plan Anual de Trabajo 2024, en los términos siguientes: -----



FORESTAL
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

Plan Anual de Trabajo 2024

Comisión Estatal Forestal

26 de junio de 2024



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Objetivos principales para el ejercicio fiscal 2024

- Continuar fortaleciendo la presencia institucional de la COESFO, a través de la conservación y estrechamiento de los vínculos que se han establecido con diferentes dependencias Estatales y Federales, así como con autoridades municipales y agrarias.
- Continuar con la operación el programa "Reforesta Oaxaca", desarrollando y fortaleciendo acciones en materia de restauración forestal, prevención y combate de incendios forestales, sanidad forestal y fomento forestal.
- Continuar contribuyendo al bienestar de las personas, a través del fortalecimiento de los servicios ecosistémicos.
- Continuar contribuyendo a la mitigación de los efectos del cambio climático a través de acciones estratégicas de restauración de los ecosistemas forestales.
- Continuar con los trabajos de solución de las situaciones de incumplimiento de convenios y de laudos condenatorios heredados por la administración anterior.



Principales objetivos durante el ejercicio fiscal 2024

EN MATERIA DE RESTAURACIÓN FORESTAL:

- Fortalecer los trabajos de producción de planta forestal, a través de la instalación de 24 viveros más, en las ocho regiones del Estado, para llegar a un total de 44 viveros.
- Llevar a cabo la producción de hasta 11.5 millones de plantas forestales.
- Producir hasta 77 especies diferentes de plantas, que sean nativas de las regiones donde se encuentran instalados los viveros.
- Difundir y fortalecer la cultura del cuidado y protección de los ecosistemas forestales, a través de acciones de vinculación con instituciones educativas y diversos sectores de la sociedad civil.
- Llevar a cabo jornadas de reforestación, fomentando la participación de la sociedad civil, así como del sector gubernamental, teniendo la meta de hasta 11,500 hectáreas.
- Llevar a cabo trabajos de restauración forestal en un promedio de 250 hectáreas.
- Llevar a cabo trabajos de restauración de suelos en un promedio de 22 hectáreas.





EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES:

- Mantener la operación de las 13 Brigadas de Combatientes de Incendios Forestales con que cuenta la Comisión Estatal Forestal.
- Fortalecer la operatividad de las referidas brigadas, a través de jornadas de capacitación, así como de la gestión y entrega de equipo y herramientas.
- Impulsar la cultura de la prevención, a través de la impartición de talleres en materia de prevención y combate de incendios forestales y difusión de la Norma Oficial NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA 2007, dirigidos primordialmente a núcleos agrarios comunales o ejidales.
- Llevar a cabo acciones de prevención física de incendios forestales, a través de la realización de líneas negras y brechas corta fuego.
- Fortalecer la coordinación y la colaboración con instituciones afines, para atender de manera más eficiente y oportuna, los incendios forestales que se presenten en el territorio estatal.



EN MATERIA DE SANIDAD FORESTAL:

- Integrar 04 Brigadas de Sanidad Forestal, para brindar asistencia técnica para el monitoreo, detección, diagnóstico y evaluación de la plaga del insecto descortezador de pino *Dendroctonus* sp. y plantas parásitas, en las áreas afectadas y notificadas por la CONAFOR.
- Llevar a cabo trabajos de aspersión aérea para control y combate de insectos defoliadores (*Neodiprion* sp. y *Zadiprion* sp.), utilizando productos biológicos elaborados a base de cepas de hongos, en las regiones sierra norte, valles centrales, sierra sur, costa y mixteca.
- Llevar a cabo la atención a 1,000 m³VTA afectados por insectos descortezadores *Dendroctonus* sp., y 10 hectáreas afectadas por plantas parásitas, durante un periodo de 3 meses (octubre - diciembre).
- Atender una superficie de 8,181 hectáreas afectadas y notificadas por insectos defoliadores *Zadiprion* sp. y *Neodiprion* sp., realizando una primera aspersión de 7,926 ha., una segunda aspersión de 3,544 ha., y una aspersión terrestre de 741 ha, obteniendo un total de 12,211 ha. a sanear.





Comunidades que han solicitado apoyo para realizar trabajos de combate de insectos descortezadores.

REGIÓN	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	SUPERFICIES TOTALES AFECTADAS	Aspersión			Total
				1ra aspersión	2da aspersión	n. trimestral	
SIERRA NORTE	SANTIAGO XIACUH	SANTIAGO XIACUH	60	60		4	64
		SAN ANDRÉS YATUN	170	170	11	70	291
		LA TRINIDAD IXTLÁN	40	40		2	42
	SANTA CATARINA IXTEPEH	IXTLÁN DE JUÁREZ	85	85			85
		SANTA CATARINA IXTEPEH	2000	2,000	400	100	2,500
		SIERRA NORTE	2000	2,000	400	100	2,500
VALLES CENTRALES	SANTIAGO COMALTEPEC	NUEVO ZOQUIAPAM	596	541	596	290	1,427
		SAN MIGUEL AMATLÁN	305	305	68	25	398
		SANTIAGO COMALTEPEC	220	220			220
	LA REFORMA	VILLA DÍAZ ORDÁZ	195	195	59	50	304
		ESTANZUELA EL GRANDE	150	150	150		300
		LA REFORMA BIENES COMUNALES	50	50	50		100
SIERRA SUR	SANTA CRUZ ITUNDIHA	LA REFORMA BIENES COMUNALES	170	170	90		210
		EL PORVENIR	80	80	80		160
		SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	300	300	100		400
	PUTLA VILLA DE GUERRERO	SANTA CRUZ ITUNDIHA	2000	2,000	800		2,800
		ZARAGOZA	150	150	150		300
		ASUNCIÓN ATOYAQUILLO	300	300	300		600
SANTA MARÍA ZACATEPEC	SANTA MARÍA ZACATEPEC	90	90	90		180	
	SANTA MARÍA IPALAPA	150	150	60		210	
	SANTA LUCÍA MONTEVERDE	320	320	200		520	
COSTA	SANTIAGO IXTAYUTLA	VILLANUEVA	600	600	300		900
	MIXTECA	SANTA CRUZ NUNDACO	200	200		200	200
			8181	7,926	3,544	741	12,211



Comunidades que han solicitado apoyo para realizar trabajos de combate de insectos defoliadores.

REGIÓN	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	BENEFICIARIOS		POBLACIÓN DEL MUNICIPIO
			POBLACION POR REGION	POBLACION POR REGION	
SIERRA NORTE	SANTIAGO XIACUH	SANTIAGO XIACUH	1893		2925
		SAN ANDRÉS YATUN	278		
		LA TRINIDAD IXTLÁN	754		
	SANTA CATARINA IXTEPEH	IXTLÁN DE JUÁREZ	8385		8385
		SANTA CATARINA IXTEPEH	2675		2675
		SIERRA NORTE	2675		2675
VALLES CENTRALES	SANTIAGO COMALTEPEC	NUEVO ZOQUIAPAM	1590		1590
		SAN MIGUEL AMATLÁN	991		991
		SANTIAGO COMALTEPEC	1157		1157
	LA REFORMA	VILLA DÍAZ ORDÁZ	3081		3081
		ESTANZUELA EL GRANDE	491		
		LA REFORMA BIENES COMUNALES	411		4356
SIERRA SUR	SANTA CRUZ ITUNDIHA	LA REFORMA BIENES COMUNALES	454		
		EL PORVENIR	2881		2881
		SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	10860		12205
	PUTLA VILLA DE GUERRERO	ZARAGOZA	1345		
		ASUNCIÓN ATOYAQUILLO	1042		1042
		SANTA MARÍA ZACATEPEC	17000		17000
COSTA	SANTA MARÍA IPALAPA	1452		1452	
	SANTA LUCÍA MONTEVERDE	1264		1264	
	SANTIAGO IXTAYUTLA	449		449	
MIXTECA	SANTIAGO IXTAYUTLA	VILLANUEVA	2951		2951
	SANTA CRUZ NUNDACO	2951		2951	
			64,404.00		64,404.00



EN MATERIA DE FOMENTO FORESTAL:

- Impulsar la incorporación de superficies con potencial forestal y comercial al manejo forestal comunitario, a través de asistencia técnica para la elaboración de programas de manejo forestal y de plantaciones forestales maderable y no maderables (Meta: 03 comunidades).
- Apoyar la operación de la cadena productiva forestal en los diversos modelos de asociatividad, a través de acciones tales como:
 - Desarrollo de proyectos de modernización de los procesos de extracción y transformación de materias primas forestales maderables y no maderables, así como la innovación tecnológica industrial y de mercados.
 - Gestión de proyectos de infraestructura productiva forestal.
 - Realización de proyectos alternos que permitan la diversificación del aprovechamiento de los recursos forestales.



EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL:

- Mantener y consolidar la operación del Consejo Estatal Forestal, como un órgano incluyente y plural, a través del cual se puedan concertar acciones de beneficio para el sector forestal.
- Impulsar la constitución y funcionamiento de los Consejos Regionales Forestales.
- Llevar a cabo el proceso de armonización de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca, con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**INCUMPLIMIENTO DE CONVENIOS Y PAGO DE LAUDOS CONDENATORIOS
HEREDADOS POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR:**

- Se llevarán a cabo las gestiones correspondientes ante las Secretarías de Administración y de Finanzas, para la asignación de los recursos económicos que permitan solventar dichas situaciones.





Una vez analizado el Plan Anual presentado por la Directora General, los integrantes acuerdan: -----

----- ACUERDO 03/2-SO/JGCOESFO/OAX/2024 -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción V de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción XI de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, por mayoría de votos, aprueban el Plan Anual de Trabajo 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. -----

6.- Informe de actividades del Primer Trimestre 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. Siguiendo el Orden del Día, la Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno el Informe de actividades del Primer Trimestre 2024, en los términos siguientes: -----



Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal

Segunda Sesión Ordinaria 2024

Informe de actividades del Primer Trimestre 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal.

26 de junio de 2024

15-07-24





**I. ACCIONES EN MATERIA DE
RESTAURACIÓN FORESTAL.**

MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE PLANTA:

Durante el trimestre de enero marzo de 2024, se dio mantenimiento a la producción de planta que inició en el mes de diciembre, derivado de la autorización de 5 viveros nuevos. Las actividades realizadas fueron las de riego, aplicación de agroquímicos para la prevención de Plagas y enfermedades, así como fertilizantes para promover su adecuado desarrollo:

VIVERO	REGIÓN
1. Teotitlán De Flores Magón	Sierra de Flores
2. Santa Cruz Rundujiá	Magón
3. San Juan Bautista Atepec	Sierra Sur
4. Tepelneme Villa De Morelos	Sierra de Juárez
5. Ixtlán de Juárez.	Mixteca
	Sierra de Juárez



VIVEROS EN PRODUCCIÓN:

Durante el periodo que se informa, se dio inicio a la producción de planta en 19 viveros, como parte del ciclo productivo 2024, con motivo de lo cual se realizó la limpieza y mantenimiento de los viveros, a la par adquirieron y entrega de sustratos, fertilizantes y agroquímicos en cada vivero para poder contar con mezclas para el llenado de contenedores y así proceder con la siembra de las semillas.





VIVERO	REGIÓN
1. Tequio 1, Santa Cruz Xoxocotlán	Valles centrales
2. Tequio 2, Santa Cruz Xoxocotlán	Valles centrales
3. Tequio 3, Santa Cruz Xoxocotlán	Valles centrales
4. Nochixtlán, Arunción Nochixtlán.	Mixteca
5. Santiago Juxtlahuaca, Santiago Juxtlahuaca	Mixteca
6. Tamazulápam Del Progreso, Villa De Tamazulápam Del Progreso	Mixteca
7. Tecomaxtlahuaca, San Sebastián Tecomaxtlahuaca	Mixteca
8. Magdalena Peñasco, Magdalena Peñasco	Mixteca
9. Concepción Pápalo, Concepción Pápalo.	Sierra de Flores
10. Santa Ana Tlapacoyan, Santa Ana Tlapacoyan.	Magón
11. Vicente Camalote, Acatlán De Pérez Figueroa	Valles centrales
12. San Lucas Ojiltán, San Lucas Ojiltán	Papaloapan
13. Chacalmata, Santa María Huatulco	Papaloapan
14. San José De Las Flores, Santiago Jamiltepec	Costa
15. El Camarón, Nejapa De Madero	Costa
16. El Porvenir, San Juan Cotzocón	Sierra Sur
17. El Espinal, El Espinal	Sierra norte
18. El Porvenir, San Miguel Chimalapa	Istmo
19. Colonia Marilú, Magdalena Tequisistlán	Istmo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**II. ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y
COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES.**

Durante el trimestre de enero a marzo, las Brigadas de Combatientes con las que cuenta la Comisión Estatal Forestal, llevaron a cabo diferentes acciones de prevención física de incendios forestales, tales como la apertura de Brechas cortafuego, la rehabilitación de brechas cortafuego y el trazado de líneas negras, en 13 municipios de la entidad.



Durante el periodo que se informa, se realizaron 11 jornadas de capacitación en materia de prevención y combate de incendios forestales, así como la difusión de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA 2007, en las cuales se tuvo representación de más de 88 municipios de las 8 regiones del estado, contando con la asistencia de un total de 410 participantes.



Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.

Large handwritten signature or scribble in blue ink at the bottom center of the page.



Durante el primer trimestre del ejercicio 2024, las Brigadas de Combatientes de la Comisión Estatal Forestal atendieron un total de 95 incendios forestales, los cuales causaron afectaciones a los bosques de 73 municipios de la entidad.

Al respecto, es importante señalar que, derivado de las condiciones ambientales que prevalecen a nivel mundial a causa del cambio climático, aunado a las condiciones topográficas de las regiones de nuestro estado, han originado serias dificultades en los trabajos de combate, control y liquidación de este tipo de siniestros.

En este sentido, las altas temperaturas, la baja humedad relativa, así como los fuertes vientos, han ocasionado que los incendios forestales tengan una mayor intensidad y una mayor capacidad de propagación.

No obstante, la Comisión Estatal Forestal a través de las 13 Brigadas Oficiales con las que cuenta, y en estrecha coordinación y colaboración con instituciones hermanas de los gobiernos estatal y federal, ha brindado atención a los diferentes siniestros de este tipo que se han presentado en la entidad, con el objetivo fundamental de reducir lo más que sea posible, las afectaciones a los ecosistemas forestales.



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



Una vez escuchado el informe rendido por la Directora General, los integrantes acuerdan: -----

----- ACUERDO 04/2-SO/JGCOESFO/OAX/2024 -----

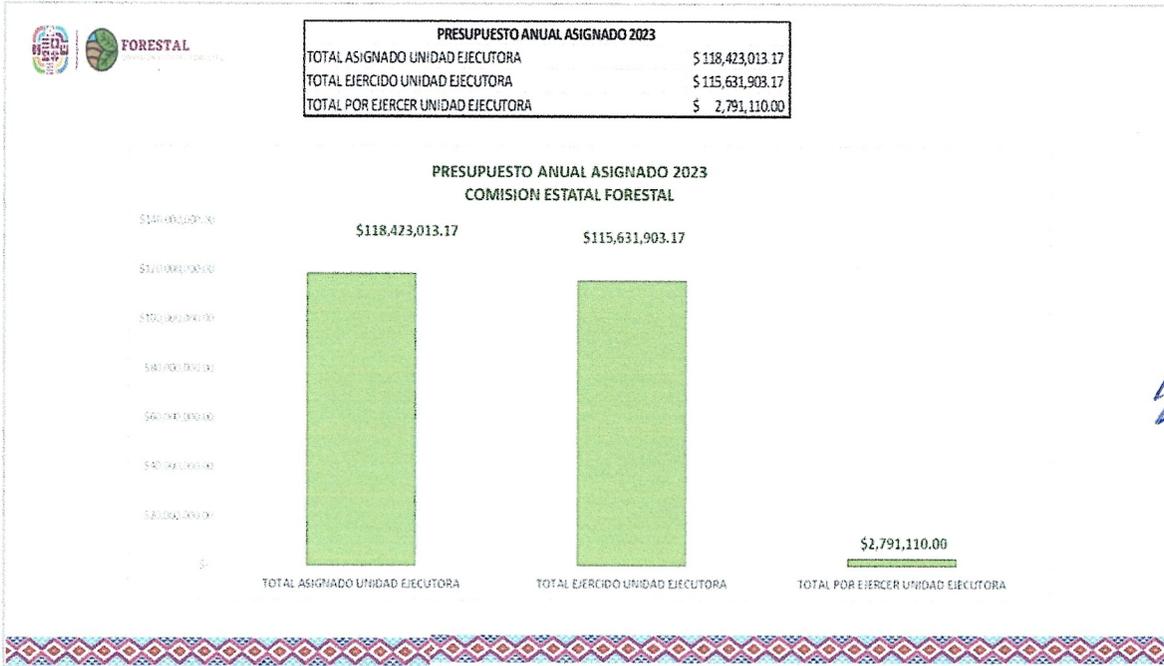
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción V de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción XI de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe de Actividades del Primer Trimestre 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. -----

7.- Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Continuando con el Orden del Día, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 12 Fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 Fracción VI de su Reglamento; la Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno el "Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023", en los términos siguientes: -----



Informe financiero y presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.





PRESUPUESTO CALENDARIZADO
UNIDAD RESPONSABLE: 513

UE 001 - COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

PR 150 - PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD	ACUMULADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TOTAL PROGRAMA	\$333,702.86	\$4,282.79	\$24,848.64	\$48,188.74	\$11,503.55	\$25,233.36	\$37,488.78	\$54,018.29	\$16,591.67	\$23,131.88	\$37,616.44	\$45,453.09	\$5,345.60
TOTAL EJERCIDO PROGRAMA	\$333,702.86	\$4,163.31	\$21,250.18	\$51,906.68	\$19,287.47	\$9,483.89	\$49,454.36	\$55,214.11	\$7,756.82	\$30,670.91	\$12,412.00	\$57,256.59	\$18,746.59
TOTAL POR EJERCER PROGRAMA	\$0.00	\$119.48	\$3,598.46	\$-8,717.94	\$-33,783.92	\$15,749.49	\$-11,965.51	\$-1,295.82	\$8,834.85	\$-7,339.03	\$25,204.44	\$-11,803.43	\$13,400.99

PR 191 - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	ACUMULADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TOTAL PROGRAMA	\$118,089,310.31	\$1,260,206.89	\$1,307,415.57	\$1,591,196.10	\$4,762,766.65	\$8,596,996.25	\$3,690,256.40	\$4,114,775.42	\$52,871,729.86	\$2,290,158.12	\$3,264,792.80	\$2,511,716.34	\$31,918,259.91
TOTAL EJERCIDO PROGRAMA	\$115,298,200.31	\$1,268,988.24	\$1,296,533.57	\$1,513,296.79	\$4,746,122.25	\$8,549,916.89	\$3,714,621.20	\$4,106,227.54	\$52,856,567.85	\$2,322,868.01	\$2,629,089.45	\$3,151,552.11	\$29,123,047.49
TOTAL POR EJERCER PROGRAMA	\$2,791,110.00	\$-98,781.35	\$10,882.00	\$17,899.35	\$16,644.40	\$7,079.30	\$-33,714.70	\$8,547.88	\$15,162.01	\$-32,709.89	\$635,703.35	\$-639,835.77	\$2,795,212.42

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	\$118,423,013.17	\$1,264,489.68	\$1,332,064.21	\$1,579,384.84	\$4,774,270.20	\$8,582,229.63	\$3,727,785.19	\$4,168,793.71	\$52,888,321.59	\$2,322,290.00	\$3,302,499.24	\$2,557,169.43	\$31,933,605.51
TOTAL EJERCIDO UNIDAD EJECUTORA	\$115,631,903.17	\$1,268,151.55	\$1,317,783.75	\$1,565,208.43	\$4,761,408.72	\$8,559,400.84	\$3,763,475.46	\$4,161,541.65	\$52,864,324.67	\$2,353,538.92	\$2,641,471.45	\$3,208,808.69	\$29,141,794.08
TOTAL POR EJERCER UNIDAD EJECUTORA	\$2,791,110.00	\$-98,661.87	\$14,480.46	\$14,181.41	\$12,861.48	\$22,828.79	\$-35,690.27	\$7,252.06	\$23,966.86	\$-31,248.92	\$660,937.79	\$-661,639.24	\$2,795,212.42

PR 150 - PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD FORESTAL SUSTENTABLE	
ASIGNADO	\$ 333,702.86
EJERCIDO	\$ 333,702.86
POR EJERCER	\$
PR 191 - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL	
ASIGNADO	\$ 118,089,310.31
EJERCIDO	\$ 115,298,200.31
POR EJERCER	\$ 2,791,110.00



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL



OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 513 - COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Pesos)

CONCEPTO	2023	2022	CONCEPTO	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE	13,210,300	13,064,353
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	12,913,239	682,609	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	12,913,239	682,609	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	0	0	DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CP	1,782,755	1,571,565
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	6,449,971	6,536,149	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,782,755	1,571,565
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	6,449,971	6,536,149	CONTRATISTA POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO POR PAGAR A C.P.	12,884,336	961,828
OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	6,449,971	10,000,000	TRANSFERENCIAS INTERINAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	12,884,336	961,828
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	10,000,000	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	456,875	445,496
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0	0	RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP	323,938	313,331
Total de ACTIVO CIRCULANTE	19,363,211	17,218,758	RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CP	50,027	45,869
ACTIVO NO CIRCULANTE			OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	82,910	87,794
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	93,220	93,220	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	86,934	10,084,964
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	93,220	93,220	FONDOS ROTATORIOS POR PAGAR A CP	0	0
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	93,220	93,220	MINISTRACIONES DE FONDOS POR PAGAR A CP	0	10,000,000
BIENES MUEBLES	14,208,614	12,172,414	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP	86,934	84,964
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	474,998	474,998	Total de PASIVO CIRCULANTE	15,210,300	13,064,353
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	716,040	716,040	TOTAL PASIVO	15,210,300	13,064,353
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	400,958	400,958	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	29,470	29,470	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	8,687,219	8,687,219
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	12,730	12,730	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	8,687,219	8,687,219
CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	16,740	16,740	Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	8,687,219	8,687,219
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	676,207	676,207	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,545,800	-2,956,961
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	676,207	676,207	RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	1,545,800	-2,956,961
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	11,802,593	9,791,893	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2,007,091	1,048,464
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	31,608,393	7,657,893	Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-461,291	-1,908,496
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0	0	TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	8,225,988	6,778,723
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	164,000	164,000			
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	1,225,845	1,199,845			
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	158,725	158,725			
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	12,360	12,360			
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	15,455	15,455			
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1,038,805	1,013,305			
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0	0			
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	-10,228,756	-9,641,316			
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-10,228,756	-9,641,316			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-612,380	-516,614			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-39,308	-32,759			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-650,279	-542,086			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	0			

Página 1/2

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 513 - COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Pesos)



OAXACA

CONCEPTO	2023	2022	CONCEPTO	2023	2022
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-8,276,410	-8,008,037	Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	23,436,289	19,843,076
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	-650,379	-541,819			
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	4,073,078	2,624,318			
TOTAL DE ACTIVOS	23,436,289	19,843,076			

Sajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECTORA GENERAL

DR. JOSÉ LUIS LEYVA TOSCANO

MTRA. MACDALENA MARIA COELLO CASTILLO

Página 2/2



Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 513 - COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
Estado de Actividades
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Pesos)



CONCEPTO	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FIS	115,631,903	35,181,284
CAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBV	115,631,903	35,181,284
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SURVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	115,631,903	35,181,284
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	115,631,903	35,181,284
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	115,631,903	35,181,284
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	90,477,463	28,283,662
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	90,477,463	24,755,551
ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	90,477,463	24,755,551
ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	90,477,463	24,755,551
DONATIVOS	0	3,528,111
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0	3,528,111
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0	3,528,111
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	587,440	2,956,961
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	587,440	2,956,961
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	587,440	2,956,961
DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	587,440	2,956,961
DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	95,766	150,092
DEPRECIACION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	6,549	9,827
DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	108,193	109,290
DEPRECIACION DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	248,373	2,445,448
INVERSION PUBLICA	108,569	162,305
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	23,021,140	6,897,623
CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	23,021,140	6,897,623
CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	23,021,140	6,897,623
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	114,086,043	38,138,245
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	1,545,860	-2,956,961

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son veraces, correctos y responsables del ejercicio.

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECTORA GENERAL

DR. JOSE LUIS LEYVA TORRES COMISIÓN ESTATAL FORESTAL MACDALENA MARIA COELLO CASTILLO

Página 1 OAXACA 2022-2028

Una vez escuchado el informe rendido por la Directora General, los integrantes acuerdan:

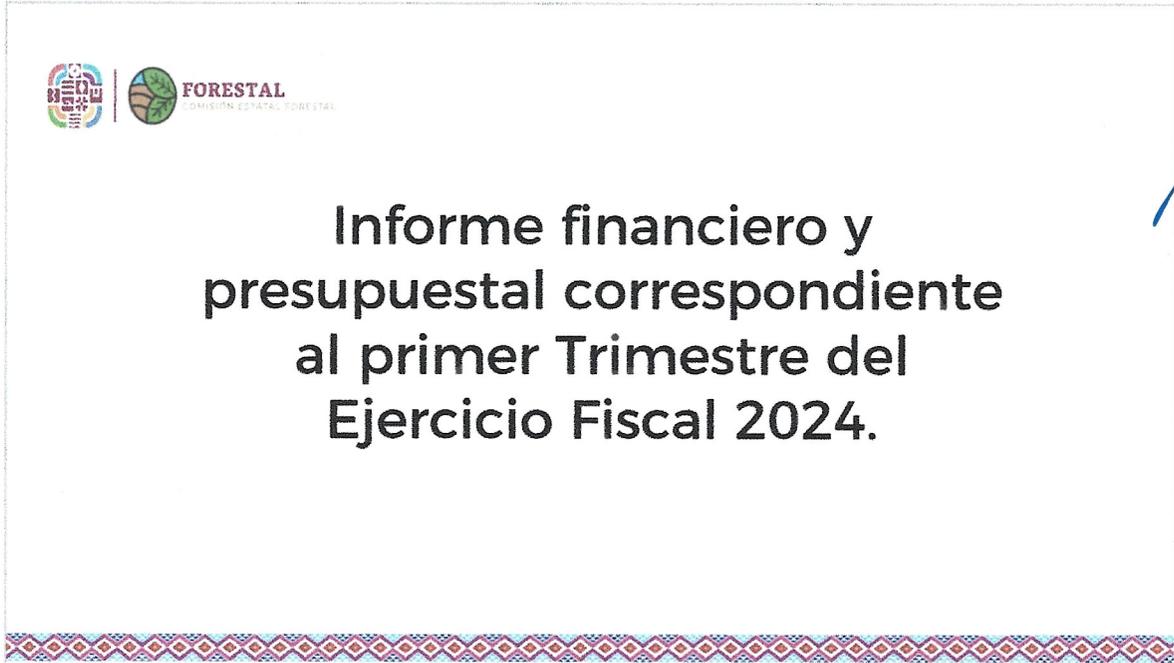
ACUERDO 05/2-SO/JGCOESFO/OAX/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción VI de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción V de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal.

8.- Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. Continuando con el Orden del Día, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 12 Fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 Fracción VI de su Reglamento; la Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal,



presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno el "Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024", en los términos siguientes: -----



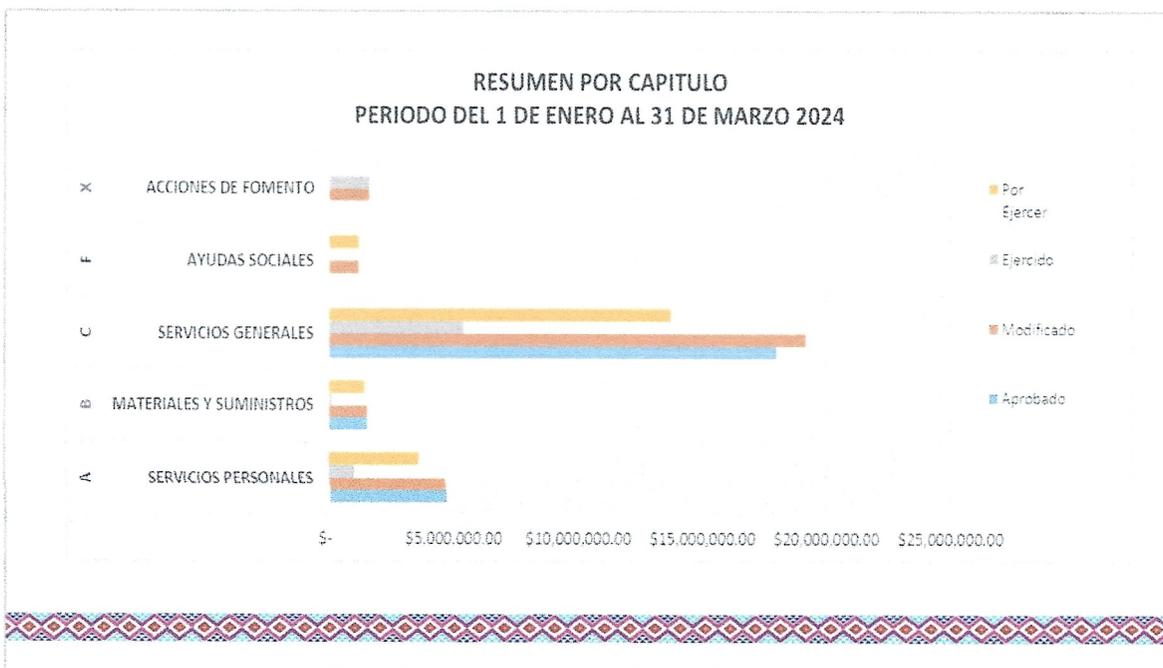
Clave	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Por Ejercer
AEAAA0422	ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN	\$ -	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 1,200,000.00
513001-	APOYO DE ASEGURAMIENTO AL PERSONAL DE LAS BRIGADAS OFICIALES DEL PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DE FUEGO 2024 (AYUDAS DIVERSAS)	\$ -	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 1,200,000.00
AEAAA0424	ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN	\$ 24,262,131.80	\$ 24,203,511.10	\$ 5,397,606.42	\$ 18,805,904.68
PROG	RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN FORESTAL				
	TOTAL PROGRAMA :	\$ 23,968,752.31	\$ 23,913,240.21	\$ 5,375,820.31	\$ 18,537,419.90
PROG	DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO				
	TOTAL PROGRAMA :	\$ 293,379.49	\$ 290,270.89	\$ 21,786.11	\$ 268,484.78
AEBAA0123	CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO	\$ -	\$ 1,605,000.00	\$ 1,605,000.00	\$ -
PROY.	PROGRAMA REFORESTA OAXACA 2023				
513001-	PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO. TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	\$ -	\$ 321,000.00	\$ 321,000.00	\$ -
513001-	PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO. HIDALGO, SANTA CRUZ ITUNDUJIA	\$ -	\$ 321,000.00	\$ 321,000.00	\$ -
513001-	PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO. IXTLÁN DE	\$ -	\$ 321,000.00	\$ 321,000.00	\$ -
513001-	PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO. TEPELMEME VILLA DE MORELOS	\$ -	\$ 321,000.00	\$ 321,000.00	\$ -
513001-	PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO. SAN JUAN ATEF	\$ -	\$ 321,000.00	\$ 321,000.00	\$ -
AECAA0523	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$ -	\$ 1,186,110.00	\$ 1,186,110.00	\$ -
513001-	CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. SANTA CRUZ ITUNDUJIA	\$ -	\$ 575,460.00	\$ 575,460.00	\$ -
513001-	CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. SANTA CATARINA IXTEPEJI	\$ -	\$ 517,500.00	\$ 517,500.00	\$ -
513001-	CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. NUEVO ZOQUIÁPAM	\$ -	\$ 93,150.00	\$ 93,150.00	\$ -
	TOTAL EJECUTORA	\$ 24,262,131.80	\$ 28,194,621.10	\$ 8,188,716.42	\$ 20,005,904.68



**RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
PERIODO DE ENERO A MARZO 2024**



Clave Financiamiento	Aprobado	Modificado	Ejercido	Por Ejercer
AEAAA0422 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN	\$ -	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 1,200,000.00
AEAAA0424 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN	\$24,262,131.80	\$24,203,511.10	\$5,397,606.42	\$18,805,904.68
AEBAA0123 CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO	\$ -	\$ 1,605,000.00	\$1,605,000.00	\$ -
AECAA0523 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$ -	\$ 1,186,110.00	\$1,186,110.00	\$ -



**RESUMEN POR CAPITULO
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024**

Clave	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Por Ejercer
A	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,712,333.69	\$ 4,671,604.19	\$ 1,061,941.77	\$ 3,609,662.42
B	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,542,897.25	\$ 1,536,512.05	\$ 103,468.65	\$ 1,433,043.40
C	SERVICIOS GENERALES	\$ 18,006,900.86	\$ 19,181,504.86	\$ 5,418,306.00	\$ 13,763,198.86
F	AYUDAS SOCIALES	\$ -	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 1,200,000.00
X	ACCIONES DE FOMENTO	\$ -	\$ 1,605,000.00	\$ 1,605,000.00	\$ -
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE :		\$24,262,131.80	\$28,194,621.10	\$8,188,716.42	\$20,005,904.68



Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 513 - COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,429,360	49,476	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,964,022	12,330,038
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	6,480,577	6,434,946	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	10,000,000	PORTAFOLIO A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	8,109,937	16,484,442	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	3,964,022	12,330,038
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	PASIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	93,200	93,200	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES MUEBLES	14,208,614	12,075,314	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	10,208,756	9,643,316	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL DEL PASIVO	3,964,022	12,330,038
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	4,073,078	2,527,218	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	12,183,015	19,011,660	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO	8,687,219	8,687,219
			APORTACIONES	0	0
			DONACIONES DE CAPITAL	0	0
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	8,687,219	8,687,219
			HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO	468,228	-2,005,596
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-4,996	0
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-463,231	2,005,596
			REVALUOS	0	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	0	0
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	8,218,999	6,681,623
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	12,183,015	19,011,660

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos son razonables y están preparados de acuerdo a la responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DIRECTORA GENERAL
LIC. JOSÉ EMILIO LEVYA TOSCANO COMISIÓN ESTATAL FORESTAL ALENA MARIA COELLO CASTILLO
OAXACA 2022-2028



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2024



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE MARZO DE 2024

CIFRAS EN PESOS

TOTAL ACTIVO	\$ 12,183,015.00
TOTAL PASIVO	\$ 3,964,022.00
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$ 8,218,993.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 6,996.00

UR: 513 - COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
Estado de Actividades
Del 1° de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
IMPUESTOS	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	8,188,716.00	4,176,139.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	8,188,716.00	4,176,139.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	8,188,716.00	4,176,139.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,590,712.00	4,176,139.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	6,590,712.00	4,176,139.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	1,605,000.00	
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	1,605,000.00	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	8,195,712.00	4,176,139.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-6,996.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son de nuestra responsabilidad del emisor.

DIRECCIÓN GENERAL **DIRECTORA GENERAL**
LIC. JOSÉ LUIS LEIVA TOSCANO **COMISIÓN ESTATAL FORESTAL** **OAXACA** 8 20 22 2024 **ALENA MARIA COELED CASTILLO**



[Handwritten signatures and marks in blue ink]





HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Tlaxiaco de Cabrera, Oax., 24 de mayo de 2024

Oficio No. SHTFP/SASO/DA-C/CI.4/0344/2024.

Asunto: Se remite informe de análisis a los Estados Financieros correspondiente al primer trimestre de 2024.

Original
04/06/24 11:46 am
Verónica Robles Vasc

M.C. Magdalena María Coello Castillo
Directora General de la Comisión Estatal Forestal
Centro Administrativo y Judicial General Porfirio Díaz
Edificio G "MARIA SABINA", 2do. Piso, Reyes Mantecon
P R E S E N T E

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, presento a usted el:

INFORME DE LA SITUACIÓN QUE REFLEJAN LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024.

La preparación de la información financiera es responsabilidad del área administrativa de la Entidad, que la presenta; la que suscribe se limita a emitir una opinión sobre el contenido de los mismos, de conformidad con las Normas de Información Financiera y con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas.

Los titulares de las Dependencias y Entidades, así como los responsables de las áreas administrativas, son corresponsables según corresponda, de que el ejercicio y el control del Presupuesto autorizado se realice conforme a la Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y las demás disposiciones legales aplicables.

OBJETIVO:

Realizar un análisis sobre los resultados de su gestión contable, presupuestaria y fiscal; así como de su situación patrimonial que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

I. CUENTAS DE BALANCE

1- ACTIVO.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El saldo de esta cuenta de Efectivo y Equivalentes de la Comisión Estatal Forestal al 31 de marzo de 2024, refleja un saldo de \$1,629,359.63 (Un millón seiscientos veintinueve mil trescientos cincuenta y nueve pesos 63/100 M.N.) y se integra de la siguiente manera:

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 11249

orig slancexo
04/06/2024 11:43 hrs
Flor Cortez





"2024. Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

NUM. DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 DE ENERO	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE MARZO	INCREMENTO O DECREMENTO
			DEBE	HABER		
	HSSC					
111.31.003.0004	CTA 021810040682453910 - SERVICIOS PERSONALES 2023	\$1.01	\$40,514.67	\$40,515.68	\$0.00	-\$1.01
111.31.003.0005	CTA 021810040697448378 SERVICIOS PERSONALES 2024	\$0.00	\$1,016,008.40	\$1,016,007.21	\$119	\$119
	BANCO AZTECA					
111.31.009.0051	CTA 127180001247357509 - GASTO ORDINARIO 2023	\$0.00	\$34.46	\$34.46	\$0.00	\$0.00
111.31.009.0053	CTA 127180001247352999 - PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023	\$12,913,238.40	\$1,080.61	\$12,914,319.01	\$0.00	-\$12,913,238.40
111.31.009.0054	CTA 01720158588115 GASTO ORDINARIO 2024	\$0.00	\$4,205,688.94	\$2,644,330.50	\$1,561,358.44	\$1,561,358.44
111.31.009.0055	CTA 01720158587946 FONDO ROTATORIO 2024	\$0.00	\$68,027.33	\$27.13	\$68,000.00	\$68,000.00
111.31.009.0056	CTA 01720158588216 PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024	\$0.00	\$2,791,272.77	\$2,791,272.77	\$0.00	\$0.00
	SUMAS:	\$12,913,239.41	\$8,122,626.98	\$19,406,506.76	\$1,629,359.63	-\$11,283,879.78

COMENTARIO:

De acuerdo a lo plasmado en las notas a los estados financieros, se conoció que el rubro de efectivo y equivalentes al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2024, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias correspondientes al ejercicio 2024:

1. Servicios Personales 2024
2. Gasto Ordinario 2024
3. Proyectos de Inversión 2024

1.1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

1.1.2.3.9 OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta "Otros Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo" al 31 de marzo de 2024 asciende a \$6,480,577.28 (Seis millones cuatrocientos ochenta mil quinientos setenta y siete pesos 28/100 M.N y se integra de la siguiente manera:

NUM. DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 DE ENERO	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE MARZO	INCREMENTO O DECREMENTO
			DEBE	HABER		
112.3.9.001	GASTOS A COMPROBAR	\$405,883.68	\$0.00	\$0.00	\$405,883.68	\$0.00
112.3.9.008	SUBSIDIO AL EMPLEO	\$78.85	\$0.00	\$0.00	\$78.85	\$0.00
112.3.9.010	PROVISIONES DE TERCEROS	\$5,904,406.73	\$143,088.84	\$112,482.98	\$5,935,012.59	\$30,605.66
112.3.9.011	OTROS DEUDORES	\$139,602.16	\$0.00	\$0.00	\$139,602.16	\$0.00
	SUMAS:	\$6,449,971.42	\$143,088.84	\$112,482.98	\$6,480,577.28	\$30,605.66

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 11249



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

COMENTARIO:

De acuerdo a lo plasmado en las notas a los estados financieros, se conoció que el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, en las cuentas 1.1.2.3.9 (Otros deudores diversos por cobrar a C.P. y como subcuenta gastos a comprobar) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo del 2024, corresponden a las provisiones realizadas por las Cuentas por Liquidar Certificadas tramitadas y autorizadas oportunamente en el ejercicio 2024 y cuyos importes aún no han sido ministrados por la Tesorería de la Secretaría de Finanzas, además de los montos de las retenciones de nómina, integrándose de la siguiente forma: Subsidio al empleo, Impuestos Sobre Sueldos y Salarios (ISSS) contribuciones: IMSS, Seguro de Vida, personal administrativo, base confianza, seguros de vida MMS, IMSS, Cesantía y Vejez, Crédito INFONAVIT.

CUENTAS	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	EJERCICIO FISCAL 2024			
		menor a 90 días	180 días	Mayor a 365 días	
1.1.2.3.9					
1.1.2.3.9.001.0005	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA/SEFIN			3,412	
1.1.2.3.9.001.0024	MIRLET YADIRA GRAVE GONZALEZ			399,990	
1.1.2.3.9.001.A452	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA			2,482	
1.1.2.3.9.008.0001	SUBSIDIO AL EMPLEO	79			
1.1.2.3.9.010.0013	MENOS PAGOS SA DE CV SOFOM ENR	5,198			
1.1.2.3.9.010.9061	IMPUESTOS SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	409,403			
1.1.2.3.9.010.9088	IMSS	12,773			
1.1.2.3.9.010.9090	SEGURO DE VIDA PERSONAL ADMTVO. BASE CONF	12,600			
1.1.2.3.9.010.9096	SEGURO DE VIDA MMS	7,707			
1.1.2.3.9.010.9098	IMSS CESANTIA Y VEJEZ	12,373			
1.1.2.3.9.010.9155	CREDITO INFONAVIT	71			
1.1.2.3.9.010.9169	RETARDO E INASISTENCIA	55,139			
1.1.2.3.9.010.9234	FISOFO, SA DE CV. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA	1,092			
1.1.2.3.9.010.9236	PUBLISEC, SA DE CV	3,200			
1.1.2.3.9.010.9261	DIRECTODO MEXICO S.A.P.I	6,125			
1.1.2.3.9.010.9274	MENOSPAGO, S.A DE CV. SOFOM ENR	8,907			
1.1.2.3.9.010.9285	PREISNA, SA DE CV SOFOM ENR	2,498			
1.1.2.3.9.010.9327	1.25% REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA (RESICO)	45			
1.1.2.3.9.010.A000	AGRINET, SA DE CV			76,048	
1.1.2.3.9.010.A001	ALMACENES TANITI SA DE CV			525,589	
1.1.2.3.9.010.A20M	COMISION ESTATAL FORESTAL			2,203,144	
1.1.2.3.9.010.A23Z	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			36,388	
1.1.2.3.9.010.AA7X	REFACCIONES, AUTOPARTES Y MECANICA ZIVA, SA DE CV			7,500	
1.1.2.3.9.010.AQZD	RENTA DE EQUIPO REFACCIONES E INSUMOS NIRVANA SA DE CV			107,917	
1.1.2.3.9.010.A58C	ULISES HERNANDEZ MORALES			164,153	
1.1.2.3.9.010.ASRN	SEFIN/BANAMEX 002180053472930770 ASIG ORD GTOS OPN 2016			241,996	
1.1.2.3.9.010.ASRP	SEFIN/BANAMEX 002905013465272657 ASIG ORD GTOS OPN 2016			64,115	
1.1.2.3.9.010.AVL7	COMERCIAL DE BIENES Y SERVICIOS LEESCA, SA DE CV			24,817	
1.1.2.3.9.010.BOME	CYMA COUCHING SA DE CV SA DE CV			1,149,350	
1.1.2.3.9.010.B1UO	HRACASA QUALITY SERVICES SA DE CV			789,476	
1.1.2.3.9.010.BGF9	DISTRIBUIDORA DE PAPELERIA PARAMO, SA DE CV			7,386	
1.1.2.3.9.011.0002	SEFIN/PAGO DIRECTO			98,664	
1.1.2.3.9.011.0011	COMISION ESTATAL FORESTAL			4,350	
1.1.2.3.9.011.AOTM	SECRETARIA DE FINANZAS (PROVISION)	36,588			
	TOTAL	573,800		5,906,777	

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 11249





RECOMENDACIÓN:

La Entidad deberá realizar el seguimiento periódico a la partida analizada, de tal forma que se depure los saldos reflejados en Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP y así evitar crear antigüedad en los mismos; así mismo, deberá realizar acciones de gestión ante la Secretaría de Finanzas a fin de que esta ministre el recurso correspondiente a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S) tramitadas, para efectuar el pago de sus obligaciones en tiempo y forma y proceder con la amortización de los mismos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 42 y 63 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás normatividad vigente.

De lo anterior, deberá informar adicionalmente a través de las notas a los estados financieros las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas y la antigüedad de las mismas, en apego a la norma NOR_01_08_008 establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Remitir a esta Secretaría los documentos que soporten las acciones realizadas.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.3 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

El Rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso de la Comisión Estatal Forestal al 31 de marzo de 2024, refleja un saldo de \$93,220.00 (Noventa y tres mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) y se integra de la siguiente manera:

NUM. DE CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 DE ENERO	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE MARZO	INCREMENTO O DECREMENTO
			DEBE	HABER		
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	\$93,220.00	\$0.00	\$0.00	\$93,220.00	\$0.00
	SUMAS:	\$93,220.00	\$0.00	\$0.00	\$93,220.00	\$0.00

RECOMENDACIÓN:

El titular de la Entidad deberá proporcionar de manera detallada la información en las notas a los Estados Financieros respecto de la cuenta de Edificación no Habitacional en Proceso, indicando a que obras corresponde o en su defecto la antigüedad de las mismas. De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 222 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Último párrafo, de igual manera deberá informar las características significativas del estado en que se encuentren los activos en apego a la norma NOR_01_08_008 establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 43. El ejercicio de recursos previstos en el gasto de inversión aprobado en el Presupuesto de Egresos será responsabilidad exclusiva de la unidad ejecutora a cargo del programa o proyecto de inversión correspondiente, la cual deberá contar con la previa autorización presupuestaria de la Secretaría, así como rendir cuentas sobre el avance físico y financiero de los programas y proyectos en términos de esta Ley y la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 222. La Dependencia o Entidad deberá de identificar para su manejo y registro contable los siguientes tipos de obras públicas:

Las obras públicas transferibles, deberán permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega-recepción o con la documentación justificativa o comprobatoria como

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 11249





"2024. Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

soporte, se deberán reclasificar al activo no circulante que corresponda, y una vez aprobada su transferencia, se dará de baja el activo, reconociéndose en gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores

Remitir a esta Secretaría los documentos que soporten las acciones realizadas

1.2.4. BIENES MUEBLES.

El rubro de Bienes Muebles de la Comisión Estatal Forestal al 31 de marzo de 2024, refleja un saldo de \$14,208,613.98 (Catorce millones doscientos ocho mil seiscientos trece pesos 98/100 M.N.) y se integra de la siguiente manera:

NUM. DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 DE ENERO	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE MARZO	INCREMENTO O DECREMENTO
			DEBE	HABER		
12.4.11	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$74,040.29	\$0.00	\$0.00	\$74,040.29	\$0.00
12.4.13	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$400,958.12	\$0.00	\$0.00	\$400,958.12	\$0.00
12.4.21	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$12,730.00	\$0.00	\$0.00	\$12,730.00	\$0.00
12.4.23	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$16,740.00	\$0.00	\$0.00	\$16,740.00	\$0.00
12.4.31	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$676,207.26	\$0.00	\$0.00	\$676,207.26	\$0.00
12.4.41	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$11,638,593.34	\$0.00	\$0.00	\$11,638,593.34	\$0.00
12.4.49	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$163,999.98	\$0.00	\$0.00	\$163,999.98	\$0.00
12.4.61	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$158,725.00	\$0.00	\$0.00	\$158,725.00	\$0.00
12.4.62	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$12,359.75	\$0.00	\$0.00	\$12,359.75	\$0.00
12.4.64	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$15,455.01	\$0.00	\$0.00	\$15,455.01	\$0.00
12.4.65	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$1,038,805.23	\$0.00	\$0.00	\$1,038,805.23	\$0.00
	SUMAS:	\$14,208,613.98	\$0.00	\$0.00	\$14,208,613.98	\$0.00

COMENTARIO:

De acuerdo a lo plasmado en las notas a los Estados Financieros, se conoció que el rubro de Bienes Muebles al 31 de marzo de 2024 es de \$14,208,614.00 (Catorce millones doscientos ocho mil seiscientos catorce pesos 00/100 M.N.), y está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024
Muebles de Oficina y Estantería	\$74,040
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la información	\$400,958
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$12,730
Cámaras fotográficas y de video	\$16,740
Instrumental Médico y de Laboratorio	\$676,207
Vehículos y Equipo de transporte	\$11,802,593
Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$158,725
Maquinaria y Equipo Industrial	\$12,360
Sistemas de aire acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y comercial	\$15,455
Equipo de comunicación y de Telecomunicación	\$1,038,805
TOTAL	\$14,208,614

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 11249



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2024. Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

1.2.6 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.

El rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes de la Comisión Estatal Forestal al 31 de marzo de 2024, refleja un saldo de \$10,228,755.96 (Diez millones doscientos veintiocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos 96/100 M.N.) y se integra de la siguiente manera:

NUM. DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 ENERO	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE MARZO	INCREMENTO O DECREMENTO
			DEBE	DEBE		
12.6.31	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$612,380.04	\$0.00	\$0.00	\$612,380.04	\$47,862.79
12.6.32	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$39,308.17	\$0.00	\$0.00	\$39,308.17	\$3,274.46
12.6.33	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$650,278.97	\$0.00	\$0.00	\$650,278.97	\$54,096.58
12.6.34	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$8,276,410.14	\$0.00	\$0.00	\$8,276,410.14	\$13,120.00
12.6.36	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$650,378.64	\$0.00	\$0.00	\$650,378.64	\$54,566.75
	SUMAS:	\$10,228,755.96	\$0.00	\$0.00	\$10,228,755.96	\$172,940.58

COMENTARIO:

La Entidad informa que las Depreciaciones se lleva a cabo semestralmente, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación son proporcionadas por la Dirección de patrimonio de la Secretaría de Administración, en apego a las Reglas Específicas del registro y valoración del patrimonio y de los parámetros de estimación de vida útil, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUENTAS	CONCEPTO	ACUMULADA AL 31/12/2023	DEPRECIACION ENERO MARZO 2024	ACUMULADA AL 31/03/2024	% DE DEPRECIACION ANUAL
12.6.31	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$612,380.04	0	\$612,380.04	10%
12.6.32	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$39,308.17	0	\$39,308.17	10%
12.6.33	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$650,278.97	0	\$650,278.97	33.33%
12.6.34	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$8,276,410.14	0	\$8,276,410.14	20%
12.6.36	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$650,378.64	0	\$650,378.64	33.33%
	TOTAL	\$10,228,755.96		\$10,228,755.96	

2.- PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

2.1.1 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo de la Comisión Estatal Forestal al 31 de marzo de 2024, refleja un saldo de \$3,964,022.17 (Tres millones novecientos sesenta y cuatro mil veintidós pesos 17/100 M.N.) y se integra de la siguiente manera:

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 11249





"2024. Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

NUM. DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 DE ENERO	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE MARZO	INCREMENTO O DECREMENTO
			DEBE	HABER		
211.31	CONTRATISTA POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO POR PAGAR A CP	\$1,782,755.13	\$2,459,750.00	\$1,605,000.00	\$928,005.13	-\$854,750.00
211.51	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$12,884,336.16	\$17,224,230.92	\$6,734,096.54	\$2,394,201.78	-\$10,490,134.38
211.71	RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP	\$323,938.28	\$30,688.95	\$46,176.05	\$339,425.38	\$15,487.10
211.72	RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CP	\$50,026.60	\$15,787.05	\$25,807.41	\$60,046.96	\$10,020.36
211.79	OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	\$82,910.12	\$25,492.35	\$30,590.82	\$88,009.59	\$5,098.47
211.91	FONDOS ROTATORIOS POR PAGAR A CP	\$0.00	\$0.00	\$68,000.00	\$68,000.00	\$68,000.00
211.99	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP	\$86,334.17	\$1,394.61	\$1,394.77	\$86,334.33	\$0.16
	SUMAS:	\$15,210,300.46	\$19,757,343.88	\$8,511,065.59	\$3,964,022.17	-\$11,246,278.29

COMENTARIO:

De acuerdo a lo plasmado en las notas a los estados financieros, se conoció que el saldo de este rubro al 31 de marzo de 2024, asciende a la cantidad de \$3,964,022.00 (Tres Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Veintidós Pesos 00/100 M.N.) "sic" Que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2024 con varios proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores), impuestos y contribuciones federales (I.S.R., I.M.S.S. e INFONAVIT), e impuestos y derechos estatales, detallándose de la siguiente forma:

CUENTAS	CONCEPTO	MARZO 2024			
		Menor a 90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días
	Cuentas por pagar corte plazo				
211.21	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP				0
211.31	Contratista por Obras en Bienes de Dominio Público por Pagar a Corto Plazo	\$928,005			
211.51	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$2,394,202			
211.71	Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	\$339,425			
211.72	Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP	\$60,047			
211.79	Otras retenciones y Contribuciones por pagar a CP	\$88,009			
211.92	Ministraciones de Fondos por Pagar a CP	0			
211.91	Fondos Rotatorios por Pagar a CP	\$68,000			
211.99	Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	\$86,334			
	SUMAS:	\$3,964,022			

De las cuales están vigentes ya que no se han recibido ministraciones de recursos financieros por las C.L.C.'s Tramitadas y autorizadas en los ejercicios 2024. Así también se encuentra en proceso de valuación por el área correspondiente para conocer el destino de los demás saldos de las cuentas de pasivo ya sea para el pago de compromisos contraídos o de lo contrario reintegrar a la Secretaría de Finanzas.

Se presenta un saldo en la cuenta 211.9.9.001 otras cuentas por pagar a cp, (Rendimientos Bancarios), corresponden a los ingresos obtenidos por intereses bancarios generados en el mes, las cuales corresponden a los siguientes estados de cuentas activas

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 11249



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

RECOMENDACIÓN:

En relación a las cuentas de este rubro, la Entidad a través del área administrativa, deberá llevar a cabo el seguimiento correspondiente a efecto que les sean ministrado dichos recursos por parte de la Secretaría de Finanzas y así estar en condiciones de cumplir con sus obligaciones de pago evitando la generación de actualizaciones y recargos que pudieran ocasionar gastos innecesarios así disminuir el saldo de la cuenta y así evitar crear antigüedad en los mismos, todo lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 63 y 63 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad vigente.

De lo anterior, deberá informar adicionalmente a través de las notas a los estados financieros sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos, apegándose a la norma NOR_01_08_008 establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, es decir, deberá desglosar las cuentas 2.1.1.5.1 "Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público" y 2.1.1.3.1. "Contratistas por obras en bienes de dominio Público por pagar a c.p" e informar las características cualitativas relevantes y la factibilidad del pago de las mismas.

Remitir a esta Secretaría los documentos que soporten las acciones realizadas.

3- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de marzo de 2024, refleja un saldo de \$8,225,988.39 (Ocho millones doscientos veinticinco mil novecientos ochenta y ocho pesos 39/100 M.N.).

NUM. DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 DE ENERO	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE MARZO	INCREMENTO O DECREMENTO
			DEBE	HABER		
31	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$8,687,219.22	\$0.00	\$0.00	\$8,687,219.22	\$0.00
32	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-\$461,230.83	\$2,133,300.00	\$2,133,300.00	-\$461,230.83	\$0.00
	SUMAS:	\$8,225,988.39	\$2,133,300.00	\$2,133,300.00	\$8,225,988.39	\$0.00

COMENTARIO:

De acuerdo a lo plasmado en las notas a los estados financieros, se conoció que la cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 29 de febrero de 2024, la cantidad de \$8,218,993.00 (Ocho Millones Doscientos Dieciocho Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N), que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.

CUENTAS	Marzo 2024
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	8,687,219
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	-6,996
Resultado de ejercicios Anteriores	-461,231
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	8,218,993
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0

RECOMENDACIÓN:

La Entidad deberá de corregir sus notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública dado que el mes que informa es al 29 de febrero de 2024, y no al 31 de marzo de 2024, de igual manera deberá aclarar ya que el monto reflejado en el "Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado" corresponde al "Total de Hacienda Pública/Patrimonio conforme al monto reflejado en el Estado de Situación Financiera en apego a la norma NOR_01_08_003 establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 11249





HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Resultado del Ejercicio cuenta con un Desahorro \$6,996.00 (Seis mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

II.- CUENTAS DE RESULTADOS

4. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

Los Ingresos y Otros Beneficios al 31 de marzo de 2024, ascienden a la cantidad \$8,188,716.42 (Ocho millones ciento ochenta y ocho mil setecientos dieciséis pesos 42/100 M.N.), mismos que están registrados de la siguiente manera:

NUM. DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 DE ENERO	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE MARZO	INCREMENTO DECREMENTO
			DEBE	HABER		
4.2.2.1.0	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00	\$0.00	\$8,188,716.42	\$8,188,716.42	\$8,188,716.42
	SUMAS:	\$0.00	\$0.00	\$8,188,716.42	\$8,188,716.42	\$8,188,716.42

COMENTARIO:

De acuerdo a lo plasmado en las notas a los estados financieros, se conoció que los ingresos corresponden a los recursos recaudados correspondientes al periodo del 01 al 31 de marzo de 2024, el cual asciende a un importe de \$ 2,811,398.00 (Dos Millones Ochocientos Once Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.) Recursos Estatales y Recursos Federales, como son: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del ejercicio 2024.

5. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Los Gastos y Otras Pérdidas al 31 de marzo de 2024 ascienden a la cantidad de \$8,195,712.05 (Ocho millones ciento noventa y cinco mil setecientos doce pesos 05/100 M.N.), mismos que están integrados de la siguiente manera:

NUM. DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 DE ENERO	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE MARZO	INCREMENTO DECREMENTO
			DEBE	HABER		
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$6,590,712.05	\$0.00	\$6,590,712.05	\$6,590,712.05
5.6	INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$1,605,000.00	\$0.00	\$1,605,000.00	\$1,605,000.00
	SUMAS:	\$0.00	\$8,195,712.05	\$0.00	\$8,195,712.05	\$8,195,712.05

COMENTARIO:

De acuerdo a lo plasmado en las notas a los estados financieros, se conoció que el rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponde a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 01 de marzo al 31 de marzo de 2024, el cual asciende a un importe de \$1,989,144.00 (Un Millón Novecientos ochenta y nueve Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N) "sic", integrado de la siguiente manera: Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones.

RESULTADO DEL EJERCICIO.

Por lo anterior, al final del Primer Trimestre del ejercicio 2024, se tuvo como resultado un desahorro neto del ejercicio por la cantidad de \$6,996.00 (Seis mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 11249



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

III.- CUENTAS DE ORDEN.

7. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Del análisis realizado al apartado de Cuentas de Orden Contables dentro de lo manifestado en la Balanza de Comprobación correspondiente al periodo informado, el cual refleja los siguientes montos:

Nº DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS AL 01/ENE/2024	SALDOS AL 29/FEB/2024	SALDOS AL 31/MAR/2024
7 4 1 0 0	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$2,573,200.21	\$2,573,200.21	\$2,573,200.21
7 4 2 0 0	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	-\$2,573,200.21	-\$2,573,200.21	-\$2,573,200.21
	TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00

COMENTARIO:

De acuerdo a lo plasmado en las notas a los estados financieros, se conoció que el saldo de este rubro de Pasivos Contingentes al 31 de marzo de 2024, asciende a la cantidad de \$2,573,200.21 (Dos Millones Quinientos Setenta y Tres mil Doscientos Pesos 21/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos por demandas durante los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, los importes de María Luisa Hernández Aguilar, Vilma Lorena Mateos Tomas y Federico Flores Sánchez, Comisión Nacional Forestal y Procuraduría Federal del Estado están pendiente de liquidar, y la información de Narciso Martínez Bautista, está en cero ya que se encuentran en proceso pendiente para dictar Laudo.

1. Juicio Laboral con número de expediente 149/2018 (4) BIS, promovido por la C. María Luisa Hernández Aguilar, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca. Cuenta con un laudo condenatorio que ha causado ejecutoria, el cual contempla presentaciones económicas por la cantidad de \$215,236.48 (DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.) calculadas al 31 de marzo de 2024.
2. Juicio Laboral con número de expediente 150/2019 (4), promovido por la C. Vilma Lorena Mateos Tomas, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca. Con fecha 05 de septiembre de 2023, se notificó a esta Entidad el laudo respectivo, mismo que contempla la reinstalación, así como prestaciones económicas por la cantidad de \$ 160,030.89 (CIENTO SESENTA MIL TREINTA PESOS 89/100 M.N.) calculada al 31 de marzo de 2024.
3. Juicio Laboral con número de expediente 372/2019 (4), promovido por la C. Federico Flores Sánchez, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca. Cuenta con laudo condenatorio por la cantidad de \$144,700.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) calculadas al 31 de marzo de 2024.
4. Juicio Ordinario Civil 43/2018, promovido por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Se cuenta con sentencia condenatoria por la cantidad de \$1,238,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) como suerte principal; intereses legales calculados al 31 de marzo de 2024 por la cantidad de \$ 689,764.84 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.); y costas judiciales pendientes por hacer liquidas.
5. Procedimiento administrativo Número PFPA.26.2/2C.27.1/0002-16, sustanciado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por medio del cual se impuso a este Organismo sanción administrativa por la cantidad de \$ 125,468.00 (CIENTO VEINTICINCO CUATROCIENTOS SESNTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) "Sic". Recurso de revisión pendiente resolución.

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 11249



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

PASIVOS CONTINGENTES

Cuentas	Expediente	Marzo 2024	
		Menor a 90 días	Mayor a 365 días
PASIVO CONTINGENTE			2,573,200.21
María Luisa Hernández Aguilar	149-1389/2018		215,236.48
Narciso Martínez Bautista	899/2017		0.00
Vilma Lorena Mateos Tomas	150/2019		160,030.89
Federico Flores Sánchez	372/2019		144,700.00
Comisión Nacional Forestal	43/2018		1,927,764.84
Procuraduría Federal del Estado	PFPA026.2/2C1/0002-16		125,468.00
TOTAL PASIVO CONTINGENTE			\$2,573,200.21

RECOMENDACIÓN:

En relación al saldo de este rubro la Entidad deberá llevar a cabo el seguimiento correspondiente con cargo a sus respectivos presupuestos y de conformidad con las disposiciones generales aplicables, deberán cubrir las obligaciones de cualquier índole que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridades judiciales, laborales y administrativas sean federales o estatales según sea el caso.

Las adecuaciones presupuestarias que, en su caso, sean necesarias para el pago de las obligaciones a que se refiere la parte final del párrafo anterior, no podrán afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas prioritarios aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Si la Entidad no puedan cubrir la totalidad de las obligaciones conforme a lo previsto en el párrafo anterior, presentarán ante la autoridad judicial, laboral y/o administrativa según sea el caso, un programa de cumplimiento de pago que deberá ser considerado para todos los efectos legales en vía de ejecución respecto de la resolución que se hubiese emitido, con la finalidad de cubrir las obligaciones hasta por un monto que no afecte los objetivos y metas de los programas prioritarios, sin perjuicio de que el resto de la obligación deberá pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes conforme a dicho programa, todo lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 63 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria, y demás normatividad vigente.

Así mismo, elaborara un informe sobre los pasivos contingentes apegándose a la normatividad establecida NOR_01_08_011 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Remitir a esta Secretaría los documentos que soporten las acciones realizadas.

8. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Del análisis realizado al apartado de Cuentas de Orden Presupuestarias dentro de lo manifestado en la Balanza de Comprobación correspondiente al periodo informado, el cual refleja los siguientes montos:

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 11249



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Nº DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS AL 01/ENE/2024	SALDOS AL 29/FEB/2024	SALDOS AL 31/MAR/2024
82100	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-\$24,262,131.80	-\$24,262,131.80	-\$24,262,131.80
82200	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$22,519,952.55	\$21,675,923.38	\$19,859,348.10
82300	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$0.00	-\$2,791,110.00	-\$3,932,489.30
82400	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$0.00	\$139,560.95
82500	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$0.00	\$0.00	\$6,995.63
82600	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$4,576.00	\$2,076,771.26	\$1,561,358.39
82700	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$1,737,603.25	\$3,300,547.16	\$6,627,358.03
	TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00

De igual manera la Comisión Estatal Forestal presenta su Estado del Ejercicio Presupuestal acumulado de enero a marzo de 2024 como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
APROBADO	\$24,262,131.80
MODIFICADO	\$28,194,621.10
COMPROMETIDO	\$8,335,273.00
DEVENGADO	\$8,188,716.42
EJERCIDO	\$8,188,716.42
PAGADO	\$3,342,156.16
POR COMPROMETER	\$19,859,348.10
POR EJERCER	\$20,005,904.68
POR PAGAR	\$4,846,560.26

CONCLUSIÓN

Del análisis efectuado a la información financiera correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2024, se concluye lo siguiente:

La información referida ha sido presentada a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, mediante los oficios números COESFO/DG/UA/175/04/2024 de fecha 25 de abril de 2024, COESFO/DG/UA/178/04/2024 de fecha 26 de abril de 2024 y COESFO/DG/UA/182/04/2024 de fecha 29 de abril de 2024, y refleja los movimientos presupuestales realizados por la Comisión Estatal Forestal, deberá atender a la brevedad posible, las recomendaciones vertidas en el presente informe, remitiendo la solventación correspondiente; con la finalidad de darle mayor certidumbre a sus saldos y en consecuencia que la Información Financiera plasmada sea confiable, pertinente y veraz, para la validación correspondiente

Asimismo, resulta importante hacerle saber que no obstante lo manifestado en el referido informe, este Órgano Estatal de Control se reserva el ejercicio de sus atribuciones en materia de inspección, auditoría, vigilancia, supervisión, revisión e investigación, para que las haga valer en cualquier momento para revisar, verificar y comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en el ejercicio y administración de los recursos públicos correspondientes al ejercicio 2024.

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 11249



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2024. Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 cuarto párrafo, 109, 113 y 134 párrafos primero, segundo, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 82, 90 fracción II, 115, 116 fracción III párrafo primero, 120 y 137 párrafos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo y décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 4 fracción IV y XII, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 70, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; 1, 7, 49, 51 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 7, 49, 51 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3 fracción I, 23, 24, 27 fracción XIV, 29, 47, 59, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 3, 43 y 46 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca de aplicación supletoria; 1 párrafo segundo, 2, 5 f), 10, 80, 81, 85 y 88 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Oaxaca; 194, 196, 197, 198, 199, 201, 202, 206, 207, 209, 210 y 211 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 43 primer y segundo párrafos, 45 y 48 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 46, 47 fracciones I, II, X y XII, 48 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; y 32 fracciones VII, XIII, XXI, XXXI, XXXV, XL, y XLVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia Gubernamental y Función Pública, publicado en el extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 17 de mayo de 2024.

ATENTAMENTE

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

Con copia para:
L.C.P. Leticia Elisa Reyes López - Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública - Para su conocimiento
Lic. Mario Antonio Espinosa Rodríguez - Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra - Mismo fin
Expediente y Minutario
MAM/10/2024/000

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 11249





FINANZAS

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ORIGEN: Dirección de Contabilidad Gubernamental.
Coordinación del Sector Paraestatal.
Depto. de Revisión y Análisis del Sector Paraestatal.
OFICIO NÚMERO: SF/DCG/CSP/DRASP/074/2024.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 04 de junio de 2024.

LIC. JOSÉ LUIS LEYVA TOSCANO
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
P R E S E N T E.

Derivado del análisis efectuado a su Información Financiera correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, envío a usted observaciones emanadas de las operaciones contables realizadas en el Módulo de Contabilidad del Sistema Estatal de Finanzas Públicas 2024, las cuáles conciernen al seguimiento de las amortizaciones de las Cuentas por Cobrar y por Pagar; mismas que deberán subsanar a la brevedad posible.

En espera de verme favorecido con la solventación de dichas observaciones, le envío un saludo cordial.

orig. clonexo

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

*10/06/2024 13:21 hrs
Flor Cortés*

L.C.P. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ

[Circular stamp]
Dirección de Contabilidad Gubernamental
Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

[Signature]
C.C.P. MTRA. MAGDALENA MARÍA COELLO CASTILLO. - DIRECTORA GENERAL.
C.C.P. L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ. - SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.
C.C.P. EXPEDIENTE Y MINUTARIO
EMP/CARS/LISR/fsgc

*original
10/06/24 1:58 pm
Leonor López
clonexo*

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900





SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN DEL SECTOR PARAESTATAL
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARAESTATAL

ENTIDAD:	513 COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	RECOMENDACIONES																							
PERIODO:	01 AL 31 DE ENERO DEL 2024	OBSERVACIONES																							
1.- LA ENTIDAD PRESENTA EN SU INFORMACIÓN FINANCIERA UN IMPORTE DE \$ 405,883.68 GASTOS A COMPROBAR DE LA CUENTA 112.3.9. (OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP)	ES RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD DARLE SEGUIMIENTO A LOS SALDOS DEPURAR Y/O RECUPERAR LOS RECURSOS APEGARSE AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VIGENTE. A LOS ARTÍCULOS 84 CAPÍTULO SÉPTIMO PÁRRAFO SEGUNDO Y 209 CAPÍTULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VIGENTE.																								
2.- EN LA BALANZA O EN SU INFORMACIÓN PRESENTA UN SALDO DE \$ 78.85 EN LA CUENTA 112.3.9.008.0001 SUBSIDIO AL EMPLEO.	DEBEN DAR SEGUIMIENTO A DICHO SALDO YA QUE AL REGISTRAR EL PAGO DE VINCULACION EL SUBSIDIO AL EMPLEO DEBE AMORTIZARSE APEGARSE AL ARTÍCULO 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VIGENTE, ASÍ COMO AL INCISO 4) REVELACIÓN SUFICIENTE DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL																								
3.- EN LA BALANZA EXISTE UN SALDO DE \$ 5,932,854.23 EN LA CUENTA 112.3.9.010 A NIVEL DE REGISTRO PROVISIONES DE TERCEROS QUE HA LA FECHA NO HA TENIDO MOVIMIENTOS.	LA ENTIDAD DEBE REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA SU REGULARIZACIÓN, APEGANDOSE AL ARTÍCULO 7 INCISO A) FRACCIÓN IX, ARTÍCULOS 209 Y 234 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VIGENTE.																								
4.- EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN EXISTEN SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN LA CUENTA 2.11.31 (CONTRATISTAS POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO POR PAGAR A CP) DE UN IMPORTE \$ 928,005.73	DAR SEGUIMIENTO AL SALDO PARA SU AMORTIZACIÓN APEGARSE A LOS ARTÍCULOS 35 Y 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VIGENTE.																								
5.- LA ENTIDAD PRESENTA SALDOS DE AÑOS ANTERIORES EN LA CUENTA 2.11.51 (TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO) Y QUE HA LA FECHA NO HA TENIDO MOVIMIENTOS MENCIONANDO ALGUNOS EJEMPLOS:	LA ENTIDAD DEBERÁ ANALIZAR Y DEPURAR LOS SALDOS DE LAS CUENTAS APEGANDOSE AL CAPÍTULO SEGUNDO ARTÍCULOS 11 Y 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VIGENTE.																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.11.51.411A000</td> <td>AGRINET, S.A. DE C.V</td> <td>18,610.00</td> </tr> <tr> <td>2.11.51.411A011</td> <td>ALONSO LAMINADOS, S.A DE C.V.</td> <td>33,197.18</td> </tr> <tr> <td>2.11.51.411A066</td> <td>AEROVÍAS DE MEXICO, S.A DE C.V.</td> <td>7,225.00</td> </tr> <tr> <td>2.11.51.411A23Z</td> <td>COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD</td> <td>19,226.00</td> </tr> <tr> <td>2.11.51.411A45Q</td> <td>GRUPO EMPRESARIAL DE ZANATEPEC, S.A. DE C.V.</td> <td>20,000.00</td> </tr> <tr> <td>2.11.51.411A6UY</td> <td>ORLANDO OCTAVIO LOPEZ LUIS</td> <td>16,546.98</td> </tr> <tr> <td>2.11.51.411A7CK</td> <td>FIDEL ARMANDO MARTINEZ REYES</td> <td>46,298.44</td> </tr> </tbody> </table>	CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	2.11.51.411A000	AGRINET, S.A. DE C.V	18,610.00	2.11.51.411A011	ALONSO LAMINADOS, S.A DE C.V.	33,197.18	2.11.51.411A066	AEROVÍAS DE MEXICO, S.A DE C.V.	7,225.00	2.11.51.411A23Z	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	19,226.00	2.11.51.411A45Q	GRUPO EMPRESARIAL DE ZANATEPEC, S.A. DE C.V.	20,000.00	2.11.51.411A6UY	ORLANDO OCTAVIO LOPEZ LUIS	16,546.98	2.11.51.411A7CK	FIDEL ARMANDO MARTINEZ REYES	46,298.44
CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																							
2.11.51.411A000	AGRINET, S.A. DE C.V	18,610.00																							
2.11.51.411A011	ALONSO LAMINADOS, S.A DE C.V.	33,197.18																							
2.11.51.411A066	AEROVÍAS DE MEXICO, S.A DE C.V.	7,225.00																							
2.11.51.411A23Z	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	19,226.00																							
2.11.51.411A45Q	GRUPO EMPRESARIAL DE ZANATEPEC, S.A. DE C.V.	20,000.00																							
2.11.51.411A6UY	ORLANDO OCTAVIO LOPEZ LUIS	16,546.98																							
2.11.51.411A7CK	FIDEL ARMANDO MARTINEZ REYES	46,298.44																							



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN DEL SECTOR PARAESTATAL
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARAESTATAL

ENTIDAD: 513 COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	RECOMENDACIONES
PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DEL 2024	OBSERVACIONES

CONCEPTO	1.1.2.3.9	2.1.1.71	2.1.1.72	2.1.1.79	DIFERENCIAS
ISSS	409,105.91	53,606.14			355,499.77
IMSS	12,753.05		22,737.15		9,984.10
SEGURO DE VIDA MMS	7,439.50		14,268.50		6,829.00
IMSS CESANTIA Y VEJEZ	12,300.96		9,980.10		2,320.86
CREDITO INFONAVIT	714.3			643.76	572.33

6.- EN LA BALANZA DE COMPROBACION PRESENTA DIFERENCIAS EN LAS SIGUIENTES CUENTAS

DAR SEGUIMIENTO A DICHAS CUENTAS PARA SU AMORTIZACIÓN APECARSE A LOS ARTÍCULOS 11 Y 93 FRACCIÓN I Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VIGENTE.

ELABORO

C. PAREJA MALDONADO OJEDONEZ

ANALISTA

REVISO

L.A. LUZ ISABEL SÁNCHEZ RUIZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REVISIÓN

AUTORIZO

C.C. CESAR ALBERTO ROMERO SUENTES

COORDINADOR DEL SECTOR PARAESTATAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN DEL SECTOR PARAESTATAL
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARAESTATAL

ENTIDAD: 513 COMISIÓN ESTATAL FORESTAL		RECOMENDACIONES																								
PERIODO: 01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024																										
OBSERVACIONES																										
1.- LA ENTIDAD PRESENTA EN SU INFORMACIÓN FINANCIERA UN IMPORTE DE \$ 405,883.68 GASTOS A COMPROBAR DE LA CUENTA 1.1.2.3.9. (OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP)		ES RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD DARLE SEGUIMIENTO A LOS SALDOS DEPURAR Y/O RECUPERAR LOS RECURSOS APEGARSE AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VICENTE, A LOS ARTICULOS 84 CAPÍTULO SÉPTIMO PÁRRAFO SEGUNDO Y 209 CAPÍTULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VICENTE.																								
2.- EN LA BALANZA O EN SU INFORMACIÓN PRESENTA UN SALDO DE \$ 78.85 EN LA CUENTA 1.1.2.3.9.008.0001 SUBSIDIO AL EMPLEO.		DEBEN DAR SEGUIMIENTO A DICHO SALDO YA QUE AL REGISTRAR EL PAGO DE VINCULACION EL SUBSIDIO AL EMPLEO DEBE AMORTIZARSE APEGARSE AL ARTÍCULO 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VICENTE, ASÍ COMO AL INCISO 4) REVELACIÓN SUFICIENTE DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.																								
3.- EN LA BALANZA EXISTE UN SALDO DE \$ 5,937,822.60 EN LA CUENTA 1.1.2.3.9.010 A NIVEL DE REGISTRO PROVISIONES DE TERCEROS QUE HA LA FECHA NO HA TENIDO MOVIMIENTOS.		LA ENTIDAD DEBE REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA SU REGULARIZACIÓN, APEGÁNDOSE AL ARTÍCULO 7 INCISO A) FRACCIÓN IX, ARTICULOS 209 Y 234 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VICENTE.																								
4.- EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN EXISTEN SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN LA CUENTA 2.1.1.3.1 (CONTRATISTAS POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO POR PAGAR A CPI) DE UN IMPORTE \$ 1,703,755.13		DAR SEGUIMIENTO AL SALDO PARA SU AMORTIZACIÓN APEGARSE A LOS ARTICULOS 35 Y 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VICENTE.																								
5.- LA ENTIDAD PRESENTA SALDOS DE AÑOS ANTERIORES EN LA CUENTA 2.1.1.5.1 (TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO) Y QUE HA LA FECHA NO HA TENIDO MOVIMIENTOS MENCIONANDO ALGUNOS EJEMPLOS:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1.1.5.1.411A0G0</td> <td>AGRINET, S.A. DE C.V</td> <td>18,610.00</td> </tr> <tr> <td>2.1.1.5.1.411A0I1</td> <td>ALONSO LAMINADOS, S.A DE C.V.</td> <td>33,197.18</td> </tr> <tr> <td>2.1.1.5.1.411A0K6</td> <td>AEROVÍAS DE MEXICO, S.A DE C.V.</td> <td>7,225.00</td> </tr> <tr> <td>2.1.1.5.1.411A23Z</td> <td>COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD</td> <td>19,226.00</td> </tr> <tr> <td>2.1.1.5.1.411A4SQ</td> <td>GRUPO EMPRESARIAL DE ZANATEPEC, S.A. DE C.V.</td> <td>20,000.00</td> </tr> <tr> <td>2.1.1.5.1.411A6UY</td> <td>ORLANDO OCTAVIO LOPEZ LUIS</td> <td>16,546.98</td> </tr> <tr> <td>2.1.1.5.1.411A7GK</td> <td>FIDEL ARMANDO MARTINEZ REYES</td> <td>46,298.44</td> </tr> </tbody> </table>	CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	2.1.1.5.1.411A0G0	AGRINET, S.A. DE C.V	18,610.00	2.1.1.5.1.411A0I1	ALONSO LAMINADOS, S.A DE C.V.	33,197.18	2.1.1.5.1.411A0K6	AEROVÍAS DE MEXICO, S.A DE C.V.	7,225.00	2.1.1.5.1.411A23Z	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	19,226.00	2.1.1.5.1.411A4SQ	GRUPO EMPRESARIAL DE ZANATEPEC, S.A. DE C.V.	20,000.00	2.1.1.5.1.411A6UY	ORLANDO OCTAVIO LOPEZ LUIS	16,546.98	2.1.1.5.1.411A7GK	FIDEL ARMANDO MARTINEZ REYES	46,298.44	LA ENTIDAD DEBERÁ ANALIZAR Y DEPURAR LOS SALDOS DE LAS CUENTAS APEGÁNDOSE AL CAPÍTULO SEGUNDO ARTICULOS 11 Y 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VICENTE.
CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																								
2.1.1.5.1.411A0G0	AGRINET, S.A. DE C.V	18,610.00																								
2.1.1.5.1.411A0I1	ALONSO LAMINADOS, S.A DE C.V.	33,197.18																								
2.1.1.5.1.411A0K6	AEROVÍAS DE MEXICO, S.A DE C.V.	7,225.00																								
2.1.1.5.1.411A23Z	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	19,226.00																								
2.1.1.5.1.411A4SQ	GRUPO EMPRESARIAL DE ZANATEPEC, S.A. DE C.V.	20,000.00																								
2.1.1.5.1.411A6UY	ORLANDO OCTAVIO LOPEZ LUIS	16,546.98																								
2.1.1.5.1.411A7GK	FIDEL ARMANDO MARTINEZ REYES	46,298.44																								

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN DEL SECTOR PARAESTATAL
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARAESTATAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

ENTIDAD:	513 COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
PERIODO:	01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024
	OBSERVACIONES
	RECOMENDACIONES

6. EN LA BALANZA DE COMPROBACION PRESENTA DIFERENCIAS EN LAS SIGUIENTES CUENTAS

CONCEPTO	1.1.2.3.9	2.1.1.7.1	2.1.1.7.2	2.1.1.7.9	DIFERENCIAS
ISSS	409,105.91	53,606.14			355,499.77
IMSS	12,753.05		22,737.15		9,984.10
SEGURO DE VIDA MMS	7,439.50		14,268.50		6,829.00
IMSS CESANTIA Y VEJEZ	12,300.96		9,980.10		2,320.86
CREDITO INFONAVIT	71.43			643.76	572.33

DAR SEGUIMIENTO A DICHAS CUENTAS PARA SU AMORTIZACIÓN APEGARSE A LOS ARTÍCULOS 11 Y 93 FRACCIÓN I Y DEL RECLAMTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VIGENTE

ELABORO

CP. RAFAEL MENDOZA ORDOÑEZ
ANALISTA

REVISO

L.A. LUZ ISABEL SÁNCHEZ RUIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REVISIÓN

AUTORIZO

L.C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ SUI
COORDINADOR DEL SECTOR PARAESTATAL



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN DEL SECTOR PARAESTATAL
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARAESTATAL

ENTIDAD: 503 COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	RECOMENDACIONES
PERIODO: 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024	
OBSERVACIONES	

1.- LA ENTIDAD PRESENTA EN SU INFORMACIÓN FINANCIERA UN IMPORTE DE \$ 405,883,688 GASTOS, A COMPROBAR DE LA CUENTA 1.1.2.3.9. (OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP)	ES RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD DARLE SEGUIMIENTO A LOS SALDOS DEPURAR Y/O RECUPERAR LOS RECURSOS APECARSE AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VIGENTE, A LOS ARTÍCULOS 84 CAPÍTULO SÉPTIMO PÁRRAFO SEGUNDO Y 209 CAPÍTULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VIGENTE.
2.- EN LA BALANZA O EN SU INFORMACIÓN PRESENTA UN SALDO DE \$ 78.85 EN LA CUENTA 1.1.2.3.9.008.0001 SUBSIDIO AL EMPLEO.	DEBEN DAR SEGUIMIENTO A DICHO SALDO YA QUE AL REGISTRAR EL PAGO DE VINCULACION EL SUBSIDIO AL EMPLEO DEBE AMORTIZARSE APECARSE AL ARTÍCULO 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VIGENTE, ASÍ COMO AL INCISO 4) REVELACIÓN SUFICIENTE DE LOS POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
3.- EN LA BALANZA EXISTE UN SALDO DE \$ 5,935,012.59 EN LA CUENTA 1.1.2.3.9.010 A NIVEL DE REGISTRO PROVISIONES DE TERCEROS QUE HA LA FECHA NO HA TENIDO MOVIMIENTOS.	LA ENTIDAD DEBE REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA SU REGULARIZACIÓN. APECANDOSE AL ARTÍCULO 7 INCISO A) FRACCIÓN IX, ARTÍCULOS 209 Y 234 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VIGENTE.
4.- EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN EXISTEN SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN LA CUENTA 2.1.1.3.1 (CONTRATISTAS POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO POR PAGAR A CP) DE UN IMPORTE \$ 928,005.13	DAR SEGUIMIENTO AL SALDO PARA SU AMORTIZACIÓN APECARSE A LOS ARTÍCULOS 35 Y 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VIGENTE.
5.- LA ENTIDAD PRESENTA SALDOS DE AÑOS ANTERIORES EN LA CUENTA 2.1.1.5.1 (TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO) Y QUE HA LA FECHA NO HA TENIDO MOVIMIENTOS MENCIONANDO ALGUNOS EJEMPLOS:	LA ENTIDAD DEBERÁ ANALIZAR Y DEPURAR LOS SALDOS DE LAS CUENTAS APECANDOSE AL CAPÍTULO SEGUNDO ARTÍCULOS 11 Y 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VIGENTE.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2.1.1.5.1.41.A000	AGRINET, S.A. DE C.V	18,610.00
2.1.1.5.1.41.A01L	ALONSO LAMINADOS, SA DE C.V.	33,197.18
2.1.1.5.1.41.A0K6	AEROVÍAS DE MEXICO, SA DE C.V.	7,225.00
2.1.1.5.1.41.A23Z	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	19,226.00
2.1.1.5.1.41.A45Q	GRUPO EMPRESARIAL DE ZANATEPEC, SA. DE C.V.	25,354.86
2.1.1.5.1.41.A6UY	ORLANDO OCTAVIO LOPEZ LUIS	16,546.98
2.1.1.5.1.41.A7GK	FIDEL ARMANDO MARTINEZ REYES	46,298.44

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN DEL SECTOR PARAESTATAL
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARAESTATAL

ENTIDAD:	513 COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
PERIODO:	01 AL 31 DE MARZO DEL 2024
	OBSERVACIONES
	RECOMENDACIONES

6.- EN LA BALANZA DE COMPROBACION PRESENTA DIFERENCIAS EN LAS SIGUIENTES CUENTAS

CONCEPTO	1.1.2.3.9	2.1.1.7.1	2.1.1.7.2	2.1.1.7.9	DIFERENCIAS
ISSS	409,414.96	53,915.19			355,499.77
IMSS	12,553.66		22,537.76		9,984.10
SEGURO DE VIDA MMS	7,439.50		14,268.50		6,829.00
IMSS CESANTIA Y VEJEZ	15,709.67		9,980.10		5,729.57
CREDITO INFONAVIT	71.43			643.76	572.33

DAR SEGUIMIENTO A DICHAS CUENTAS PARA SU AMORTIZACIÓN APEGARSE A LOS ARTICULOS 11 Y 93 FRACCIÓN I Y V DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA VICENTE.

ELABORO
C.P. REVINA MALDONADO ORDOÑEZ
ANALISTA

REVISO
LA LUZ ISABEL SANCHEZ RUIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REVISION

AUTORIZO
I.C. CERRADA LIBERTO DOMESTO SIJUENTES
COORDINADOR DEL SECTOR PARAESTATAL



Una vez escuchado el informe financiero y presupuestal presentado por la Directora General, los integrantes acuerdan: -----

ACUERDO 06/2-SO/JGCOESFO/OAX/2024 -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción VI de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción V de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. -----

9.- Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera Trimestrales.

En uso de la palabra, la Comisaria Suplente manifiesta que la modificación solicitada al Orden del Día, consistente en agregar como punto número nueve la "Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera Trimestrales", se realizó con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por el Artículo 13 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; en razón de lo cual, solicita a la Secretaria Técnica de este Órgano Colegiado que, en la Tercera Sesión Ordinaria del mismo, se presenten los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al primero y segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. -----

ACUERDO 07/2-SO/JGCOESFO/OAX/2024 -----

Con fundamento en los Artículos 10 Fracción I, 12, 13 fracción IX y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción VI de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción XII de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno acuerdan que la Secretaria Técnica de este Órgano Colegiado, presente en la Tercera Sesión Ordinaria del presente año, los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al primero y segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. -----

10.- Informe del seguimiento de acuerdos derivados de las sesiones anteriores.

En seguida, la Secretaria Técnica informa a los integrantes de la Junta de Gobierno, el seguimiento que fue otorgado a los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO	SEGUIMIENTO	ESTATUS
ACUERDO 04/1-SO/JGCOESFO/OAX/2024: Con fundamento en el Artículo 12 Fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de la Junta de Gobierno, por mayoría de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.	El día 23 de marzo de 2024, se realizó la publicación de los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre 2023, en el número 12, Tomo CVI, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Se adjunta copia de la carátula de dicho periódico como ANEXO II.	Cumplido





ACUERDO 05/1-SO/JGCOESFO/OAX/2024:

Con fundamento en el Artículo 12 Fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de la Junta de Gobierno, por mayoría de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

El día 23 de marzo de 2024, se realizó la publicación de los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre 2023, en el número 12, Tomo CVI, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.
Se adjunta copia de la carátula de dicho periódico como ANEXO II.

Cumplido

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO CVI OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 23 DEL AÑO 2024. No. 12

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SÉPTIMA SECCIÓN

SUMARIO

CAMINOS BIENESTAR

ESTADOS FINANCIEROS.- CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CAMINOS BIENESTAR.....PÁG. 2

DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADOS FINANCIEROS.- CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.....PÁG. 12

COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

ESTADOS FINANCIEROS.- CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL.....PÁG. 18





----- **ACUERDO 08/2-SO/JGCOESFO/OAX/2024** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción VI de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción V de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe del seguimiento de acuerdos derivados de las sesiones anteriores. -----

11.- Asuntos generales. Enseguida y para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica informa que, por parte de la Dirección General de la Comisión Estatal Forestal, no se tiene tema alguno que exponer en este rubro, por lo que el Presidente de dicho Órgano Colegiado pregunta a los integrantes si existe algún asunto que deseen exponer en este momento, contestando en sentido negativo todos los presentes; por lo cual, al no haber otro asunto que tratar, se procede a continuar con la Sesión. -----

12.- Lectura de Acuerdos. A continuación, la Secretaria Técnica procede a dar lectura a los acuerdos que fueron tomados durante la presente Sesión, conforme a los puntos desahogados en el Orden del Día: -----

----- **ACUERDO 01/2-SO/JGCOESFO/OAX/2024** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción III de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción VII de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, por mayoría de votos, aprueban el Orden del Día modificado para el desahogo de la presente Sesión. -----

----- **ACUERDO 02/2-SO/JGCOESFO/OAX/2024** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción V de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción XI de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe Anual de Resultados 2023, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. -----

----- **ACUERDO 03/2-SO/JGCOESFO/OAX/2024** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción V de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción XI de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, por mayoría de votos, aprueban el Plan Anual de Trabajo 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. -----

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



Large handwritten signature in blue ink at the bottom center.



ACUERDO 04/2-SO/JGCOESFO/OAX/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción V de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción XI de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe de Actividades del Primer Trimestre 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal.

ACUERDO 05/2-SO/JGCOESFO/OAX/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción VI de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción V de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal.

ACUERDO 06/2-SO/JGCOESFO/OAX/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción VI de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción V de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal.

ACUERDO 07/2-SO/JGCOESFO/OAX/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12, 13 fracción IX y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción VI de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción XII de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno acuerdan que la Secretaria Técnica de este Órgano Colegiado, presente en la Tercera Sesión Ordinaria del presente año, los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al primero y segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2024.

ACUERDO 08/2-SO/JGCOESFO/OAX/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción VI de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción V de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe del seguimiento de acuerdos derivados de las sesiones anteriores.





13.- Clausura y firma del acta de la Sesión celebrada. Haciendo uso de la voz, la Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Secretaria Técnica, informa al Presidente de la Junta de Gobierno que se han agotado todos los puntos previstos en el Orden del Día, por lo que este último declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal, siendo válidos todos los acuerdos tomados en ella, a estas que son las trece horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y calce el acta respectiva, para constancia y testimonio, los que en ella intervinieron; acta cuyo único tanto en original (57 fojas) y sus anexos (01 fojas) quedará bajo resguardo y archivo de la Secretaria Técnica. Damos fe. -----

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

Ingeniero Victor López Leyva

**Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y
Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal**

[Handwritten signature of Magdalena María Coello Castillo]

**Maestra en ciencias Magdalena María
Coello Castillo**

**Directora General de la Comisión
Estatal Forestal, y Secretaria Técnica
de la Junta de Gobierno.**

[Handwritten signature of María de los Ángeles Martínez Luna]

**Licenciada en Contaduría Pública María
de los Ángeles Martínez Luna**

**Directora de Auditoría "C" adscrita a la
Subsecretaría de Auditoría y Supervisión
en Obra, de la Secretaría de Honestidad,
Transparencia y Función Pública, y
Comisaria Suplente de la Junta de
Gobierno.**

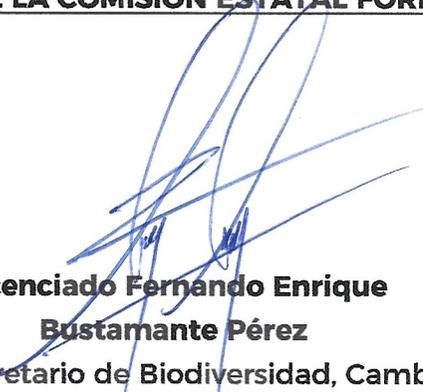
La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal, celebrada el día 26 de junio de 2024.





**Doctor Abel Antonio Morales
Santiago**

Procurador Fiscal de la Secretaría de
Finanzas, y Vocal Suplente de la Junta
de Gobierno.



**Licenciado Fernando Enrique
Bustamante Pérez**

Subsecretario de Biodiversidad, Cambio
Climático y Sostenibilidad de la
Secretaría de Medio Ambiente,
Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad,
y Vocal Suplente de la Junta de
Gobierno.



Licenciado Fernando Niño Cruz

**Director de Enlace Institucional del
Instituto de Planeación para el Bienestar,
y Vocal Suplente de la Junta de
Gobierno.**



**Contador Público Christian Obed
González Cruz**

**Coordinador de Atención Social y
Evaluación del Desempeño de la
Comisión Estatal del Agua para el
Bienestar, y Vocal Suplente de la
Junta de Gobierno.**



Ingeniera Linda Swietenia Almaraz

**Almaraz, Secretaria del Colegio de
Profesionales Forestales de Oaxaca A.C., y
Representante del Colegio Estatal
Forestal.**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal, celebrada el día 26 de junio de 2024.





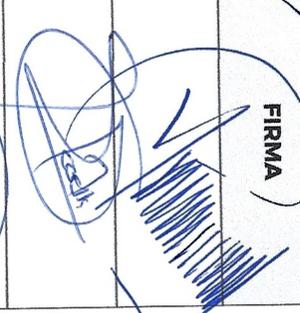
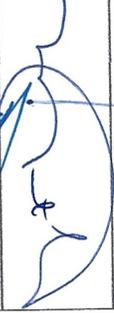
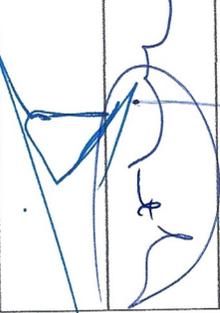
FORESTAL
COMISION ESTATAL FORESTAL

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA

26 de junio de 2024

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN LA SESIÓN	FIRMA
Ingeniero Víctor López Leyva	Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural	Presidente	
Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo	Directora General de la Comisión Estatal Forestal	Secretaria Técnica	
Licenciada en Contaduría Pública María de los Ángeles Martínez Luna	Directora de Auditoría "C" adscrita a la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	Comisaria Suplente	
Doctor Abel Antonio Morales Santiago	Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas	Vocal Suplente	
Licenciado Roberto García Raymundo	Asesor de la Secretaría de Administración	Vocal Suplente	
Licenciado Fernando Enrique Bustamante Pérez	Subsecretario de Biodiversidad, Cambio Climático y Sostenibilidad de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad	Vocal Suplente	
Licenciado Fernando Niño Cruz	Director de Operación de Instancias de Planeación y Seguimiento a Planes del Instituto de Planeación para el Bienestar	Vocal Suplente	
Contador Christian Obed González Cruz	Coordinador de Atención Social y Evaluación del Desempeño de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar	Vocal Suplente	
Ingeniera Linda Swietenia Almaraz Almaraz	Secretaria del Colegio de Profesionales Forestales de Oaxaca A. C.	Representante del Consejo Estatal Forestal	
Profesor Maximiliano Antonio Hernández	Presidente de la Unión Estatal de Silvicultores Comunitarios de Oaxaca A. C.	Representante del Consejo Estatal Forestal	